

Versión estenográfica de la segunda parte de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Centro Histórico.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2023.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días, comunidad universitaria, consejeras y consejeros, consejera rectora. Estamos en el Consejo Universitario en su Séptima Legislatura en el plantel Centro Histórico, celebrando la segunda parte de la Tercera Sesión Ordinaria. Vamos a comenzar conforme a nuestro Orden del Día con nuestro pase de lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas, en el primer pase ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Está su suplente, Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, en esta sesión usted tiene el voto.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castro López Sandra Raquel. Justificada.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

No tenemos quórum del sector estudiantil. Son ocho de 22 consejeros del sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay presentes dos de tres representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto. Ausente.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente. En esta sesión usted lleva el voto, consejera Violeta.

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Justificada.

Fernández Villanueva Medina Manuel. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenos días a todos y a todas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay presentes 13 de 18 académicos. De este sector sí hay quórum, pero del sector estudiantil no. No hay quórum para iniciar en primera convocatoria. Iniciamos en segunda llamada a las 11 de la mañana. Gracias.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejo Universitario, consejera rectora, buenos días. Vamos a hacer nuestro segundo pase de lista de la segunda parte de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay presentes dos representantes de tres del sector administrativo.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Justificada.

Fernández Villanueva Medina Manuel. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Laviada Cáceres Ricardo. Justificado.

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 15 consejeros presentes de 18 del sector académico. Del sector académico hay quórum.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Aquí estaba el consejero, ha de haber ido al baño.

Castro López Sandra Raquel. Justificada.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenos días a todos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Ausente.

Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Hay nueve de 22 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos quórum para iniciar. Tenemos 24 votos en la mesa para sesionar el día de hoy.

Iniciamos la sesión a las 11 horas con seis minutos. Estamos en la segunda parte de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura. Tenemos un solo punto para desahogar en nuestra Orden del Día:

“Propuesta de acuerdo mediante la cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21, sobre las Reservas para la atención de necesidades académicas (RANAC) y administrativas (RANAD), destinadas al uso transparente de los recursos ejercidos en el Capítulo 1000, que presenta la Rectoría”.

Antes de iniciar, consejera rectora, nada más el consejero Castorena ratifica su voto de que estaba aquí presente. Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias. Foro Universitario no hubo en esta ocasión. Iniciamos con el punto del Orden del Día señalado anteriormente. Adelante, consejera rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy buenos días a todos y a todas, y a la comunidad universitaria que nos sigue en la transmisión.

Antes de empezar quiero señalar que nos acompaña también aquí en la sala la secretaria general, la maestra Mariana Elkisch, y el coordinador académico, el maestro César Fuentes, a los cuales les agradezco que estén presentes justamente en la medida de aclarar dos niveles de dudas o de reflexiones que probablemente surjan de este tema.

Uno que tiene que ver con la gestión de los recursos. La tesorera, la maestra Raquel Torres, en algún momento y entiendo que también varios miembros de la Comisión de Hacienda le habían solicitado que esté presente aquí. Me dijo que sí venía, así que seguramente llegará en algún momento y si no estará pendiente de la sesión, pero es una parte que tiene que ver con el tema de los recursos. Y otra parte que tiene que ver con el coordinador académico para aclararnos lo que deriva en función del uso del dinero, que es fundamentalmente todo lo referente a la contratación de profesores por tiempo determinado. Esa es la primera cosa.

Segunda cuestión. Este punto tiene que ver con dos elementos centrales, o sea, este punto digamos resuelve dos grandes asuntos.

El primero tiene que ver con el tema justamente de la gestión de los recursos en el Capítulo 1000, que como todo sabemos consume más del 90 por ciento del presupuesto de la Universidad, es decir, ordenar bien el Capítulo 1000 permite hacer un mejor uso de los recursos. Ese tal vez fue uno de los problemas más grandes que encontramos cuando llegamos a la Administración, y tiene que ver fundamentalmente con un cuidado y una meta institucional que es el cuidado del subejercicio.

Quiero señalar otra vez la idea de una meta institucional, es decir, no es una meta... ¿Es una meta de la Administración? Sí, porque administra los recursos de la Universidad, pero es una meta institucional, compañeros, es decir, todos tenemos que hacer algo, todos, para evitar el subejercicio. ¿Por qué? Porque es un vicio que tenemos que terminar de desterrar en la Universidad, y es muy importante que tomemos medidas al respecto. Este es el primer paquete de cosas.

El segundo paquete tiene que ver con justamente las necesidades históricas de contratación de profesores por tiempo determinado, y el lugar que presupuestalmente le vamos a dar a ese peso.

Quiero decirles que cuando nosotros llegamos a la Administración lo que encontramos era el presupuesto del Capítulo 1000 completo, incluida la gente que se va de licencia, y un presupuesto enorme y completo de profesores por tiempo determinado, lo que genera dos cosas.

Uno, eleva el costo del Capítulo 1000, que tenemos que ponerlo y una vez que lo pones ahí es muy difícil moverlo, entonces no nos liberaba recursos para otro tipo de acciones que son necesarias.

Por otro lado, generaba el tema de las licencias, tal como lo llaman en el punto de acuerdo, un problema sistemático de subejercicio incluso derivado de las reglas de operación que nosotros tenemos en función del movimiento entre partidas, es decir, las afectaciones de dinero que van más allá de los tres millones de pesos suben al Pleno del Consejo Universitario, con lo cual se vuelve, en términos reales inoperante, porque cualquier movimiento en Capítulo 1000 supone muchos recursos. Entonces ese es un tema que también hay que poner en la mesa.

Entonces una vez depurados estos temas, estos son los dos grandes asuntos que están en discusión de este punto.

Quiero decir que aquí hay un antecedente, y esta es la tercera consideración antes de la lectura del punto y que tiene que ver con que este punto fue aprobado hace dos años y cacho que se aprobaron estas Reservas para lograr justamente estos objetivos que tuvimos. Y justamente por ser un mecanismo de gestión administrativa, en el propio acuerdo que aprobó el Sexto Consejo

Universitario establece muy sanamente, como creo que debe ser la costumbre a partir de ahora en todas las cosas que decidamos en la Universidad, revisarlas y adecuarlas y mandar a su revisión.

¿Por qué? Porque hay cosas no previstas que ocurren en el camino y que sistemáticamente debemos revisar, es decir, no son cosas escritas en piedra, tenemos que revisarlas, y esta revisión tendría que haber ocurrido a fines del año pasado.

Debo advertir que nosotros planteamos a los distintos grupos de trabajo que integraron la Comisión de Hacienda que esta discusión tenía que darse. Nuestra expectativa incluso era, sueño guajiro, que hubiéramos podido haber revisado esta discusión en diciembre del año pasado. ¿Para qué? Para que el presupuesto de este año ya tuviera estas consideraciones adentro. No fue posible.

Una vez que no fue posible y dada la agenda de trabajo y las reconfiguraciones que tuvo la Comisión de Hacienda, después consideramos que teníamos que hacerlo antes del inicio de este semestre. ¿Por qué? Y ahí aclaro un comentario que hice en la sesión anterior. Porque justamente los contratos de los profesores por tiempo determinado tienen que fincarse en agosto, y no es una cuestión caprichosa de mi parte ni una cosa administrativamente que intente violentar el trabajo del Consejo Universitario ni mucho menos; es un tema de procesos administrativos: para pagar los contratos tiene que estar el dinero.

¿De dónde sacamos el dinero? La pregunta es esa: ¿Puede salir de un mecanismo que está aquí y que nosotros consideramos debe revisarse y cambiarse? Esa es la pregunta.

Entonces es oportuno este momento para hacerlo y sí es necesario que tomemos hoy una decisión. ¿Por qué? Porque la convocatoria para profesores por tiempo determinado está publicada y tenemos que hacer los procesos de selección, y dependemos –y eso lo aclarará el coordinador académico más adelante si es de su interés— de la cantidad de grupos que se cubren de oferta académica con profesores por tiempo determinado. Eso es lo que está en la mesa. ¿De acuerdo? Entonces voy a leer el breve punto de acuerdo.

“Exposición de motivos.

“La Administración 2020-2024 tiene como tres de sus objetivos centrales transparentar el uso de los recursos, ordenar el presupuesto y ser más eficientes en la atención de las necesidades de nuestra comunidad. Atendiendo a lo establecido en el artículo 47, fracciones I y III, del Estatuto General Orgánico de la UACM, realizamos un análisis de la integración del presupuesto anual para comprender las razones del subejercicio. En particular, dicho análisis se centró en el Capítulo 1000, sueldos y salarios, dado que ahí se concentra gran parte del presupuesto de la Universidad.

“Nos hemos empeñado en clarificar los criterios y rubros con los que se presupuesta el gasto en la atención a compromisos salariales, prestaciones contractuales, obligaciones fiscales y de seguridad social que componen el Capítulo 1000, con el fin de comprender y evitar que al término del año fiscal reportemos subejercicio en este rubro.

“Uno de los elementos que hemos identificado que genera sistemáticamente subejercicio es el efecto que tienen las licencias sin goce de salario del personal académico y administrativo. Recordemos que la figura de ‘licencia

sin goce de salario' es un derecho laboral consagrado en las leyes federales y locales, así como en el Contrato Colectivo de las trabajadoras y los trabajadores de la UACM. Asimismo, es importante destacar que las condiciones del ejercicio de este derecho fueron acordadas de manera bilateral entre la Administración y el SUTUACM en los acuerdos CMACCT/2015-08-17/01 y CMACCT/30-10-2015/03.

“Por las características temporales y no programables de las licencias y con el fin de garantizar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, la Administración de la Universidad debe presupuestar anualmente los recursos previstos en el Capítulo 1000 y la parte correspondiente del Capítulo 3000 (partida 3981 Impuesto sobre nómina), relativo a dichas licencias sin goce de salario, lo que provoca que, en el caso de que los trabajadores prolonguen o inicien sus licencias, no se ejerzan esos recursos programados y que al término del año fiscal se reporten esos recursos como subejercicio.

“Si bien es necesario establecer mejores procedimientos para el ejercicio de las licencias sin goce de sueldo, discusión que debe darse en el marco de la bilateralidad, es también claro que estamos ante un asunto que no es totalmente programable y que siempre generará un problema para su presupuestación y seguimiento.

“Paralelamente, para atender una de las funciones sustantivas de la Universidad, se requiere la contratación de Personal Académico por Tiempo Determinado. Por su parte, las distintas áreas administrativas de la Universidad requieren, para el logro de sus metas, la contratación de servicios profesionales para la atención de necesidades técnicas y administrativas.

“No está de más señalar que cuando un trabajador(a) pide una licencia sin goce de sueldo en ocasiones, aunque no siempre y de manera automática, su trabajo debe ser realizado por alguna persona contratada por tiempo determinado y con el perfil adecuado.

“En este contexto, y con miras a avanzar en una ruta que nos permita un uso eficiente, responsable y transparente de los recursos con los que cuenta la Universidad, en 2021 se propuso la creación de una Reserva para la Atención de Necesidades Académicas (RANAC), dotada de los recursos no ejercidos de las licencias sin goce de salario de las profesoras-investigadoras y profesores-investigadores, y una Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD), dotada con los recursos ejercidos de las licencias sin goce de salario del personal administrativo, técnico y manual del ejercicio anterior.

“La constitución de las Reservas se propuso como un mecanismo de reorganización presupuestal temporal que debía ser evaluado en dos años luego de su aprobación. La temporalidad del funcionamiento de las Reservas se aprobó en función de la detección de las necesidades Académicas, Técnicas y Administrativas, determinadas en la planeación institucional. El acuerdo estableció que al término del año fiscal 2022 se debería hacer un balance para definir su viabilidad, comportamiento y eficacia. La Administración, en distintas reuniones de trabajo con la Comisión de Hacienda, planteó la necesidad de analizar de manera conjunta el comportamiento de las Reservas desde finales del año pasado, pero debido a los cambios en su integración y a la carga de trabajo este tema no pudo ser tratado con profundidad hasta hace apenas algunas semanas.

“En cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de creación de las Reservas, y a dos años de su implementación, la Administración presenta un diagnóstico de su funcionamiento, así como una propuesta de adecuación que consideramos harán aún más eficiente la operación de ambos instrumentos.

“Diagnóstico.

“Las Reservas se propusieron como mecanismo para atender tres objetivos principales: el ejercicio de los recursos no ejercidos por concepto de licencias sin goce de salario; la atención a necesidades académicas y administrativas derivadas de la ausencia de las personas trabajadoras que solicitaron licencias sin goce de salario; y la reducción del subejercicio.

“Las Reservas han resultado un instrumento eficiente para el uso de los recursos no ejercidos por concepto de Licencias Sin goce de Salario del personal académico, administrativo, técnico y manual. Desde su implementación, un sinnúmero de necesidades académicas y administrativas han sido solventadas con dichos recursos, tal es el caso del pago integral de salarios de Personal Académico por Tiempo Determinado, que en el año 2021 fue de 15,235,752 pesos por 634 profesores; y en el año 2022 fue de 27,948,543 pesos por 738 profesores.

“En este sentido, podemos decir que se cumplieron cabalmente dos de los tres objetivos principales de las Reservas. Sin embargo, en términos del reporte a cuenta pública la problemática de los recursos no ejercidos sigue sin resolverse en tanto que dichos recursos son considerados como subejercicio.

“El incumplimiento del tercer objetivo (reducir el subejercicio) responde a la temporalidad establecida en las reglas de operación de las Reservas. Al programarse el uso diferido de los recursos para el año fiscal siguiente, es decir, al establecerse una temporalidad anual, los recursos acumulados por licencias sin goce de salario deben ser reportados como recursos no ejercidos en el año fiscal corriente, independientemente de que éstos estén ya programados para su ejercicio en el siguiente año fiscal.

“Por lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de modificación al Acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21, sobre las Reservas para la Atención de Necesidades Académicas (RANAC) y la Reservas para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD).

“Fundamentación legal.

“Artículos 15, 17, fracción XVIII, y 22, fracción III, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 3, 5, fracción III, 12, 14, fracción VI, 47, fracciones I, II, III, IV y V, 119, fracción IV, y 125 del Estatuto General Orgánico; artículos 4, 5, 6 y 29 del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 6, 7, fracciones III y V, 9, fracción II, y 10, fracción V, de la Norma de Planeación de la UACM; artículo 45 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM; y el acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21.

“Propuesta de punto de acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda modificar, adicionar y derogar diversas disposiciones del acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21.

“Primero. La desaparición de la Reserva para la Atención de Necesidades Académicas (RANAC) mencionada en el Apartado Primero del Acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21.

“Segundo. La cuenta bancaria destinada a la RANAC será cerrada y los recursos remanentes serán transferidos en su totalidad al Fondo de Becas (FODEBES).

“Tercero. La Subdirección de Recursos Humanos y la Tesorería presentarán a la Rectoría y a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario un reporte trimestral del monto total de los recursos no ejercidos a mes vencido por licencias sin goce de salario del Personal Académico por Tiempo Indeterminado. Asimismo, la Subdirección de Recursos Humanos y la Tesorería presentarán a la Rectoría y a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario un reporte trimestral de los montos ejercidos para el pago del Personal Académico por Tiempo Determinado.

“Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario acuerda las siguientes modificaciones al Apartado Segundo del Acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21, sobre las reglas de operación de la Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD):

“1. Objetivos de la RANAD.

“La RANAD tiene como objetivo cubrir las necesidades ligadas a las actividades administrativas de la Universidad a través de la contratación de Servicios Profesionales contemplados en el Capítulo 3000, Servicios Generales, en los conceptos genéricos 3300, 3400, 3500, 3600 y 3800 del Clasificador por Objeto de Gasto.

“2. Integración de la RANAD.

“La RANAD se integrará con los recursos no ejercidos por las personas trabajadoras pertenecientes al sector Administrativo, Técnico y Manual ausentes por Licencias Sin Goce de Salario.

“a) Los recursos de la RANAD se ubicarán en la cuenta bancada para uso exclusivo de dicha Reserva.

“b) Los recursos no ejercidos a mes vencido de cada ejercicio fiscal, por concepto de Licencias Sin Goce de Salario del personal Administrativo, Técnico y Manual, serán transferidos al cierre de nómina de la segunda quincena de cada mes, a la cuenta bancada de uso exclusivo de la RANAD.

“c) Cada afectación mensual será informada por la Tesorería a la Comisión de Hacienda, a la Secretaría General y a la Coordinación de Planeación.

“d) La Tesorería y la Subdirección de Recursos Humanos presentarán un informe mensual a la Rectoría, la Secretaría General, la Coordinación de Planeación y a la Comisión de Hacienda, indicando el importe total de los recursos no ejercidos en el Capítulo 1000 y la parte correspondiente al Capítulo 3000 (Impuesto sobre Nómina) por concepto de Licencias Sin Goce de Salario de personal Administrativo, Técnico y Manual que fueron transferidos a la cuenta. De igual forma, se informará mensualmente del monto disponible en la cuenta bancaria de uso exclusivo de la RANAD, sin contar intereses.

“3. Reglas de operación de la RANAD.

“I. Los recursos disponibles en la RANAD podrán ser utilizados para la contratación de servicios profesionales bajo las modalidades establecidas en los incisos b) y c) de la Cláusula 11 del Contrato Colectivo de Trabajo, que se refieren como por tiempo determinado (b), cuando así lo exija la naturaleza

del trabajo que se va a prestar, o bien cuando tenga por objeto sustituir temporalmente a otro trabajador y por obra determinada (c), cuando así lo exija la naturaleza del trabajo a desarrollar.

“II. De los servicios profesionales. Los servicios profesionales que se podrán contratar con los recursos de la RANAD son los contemplados en el Clasificador por Objeto de Gasto de la UACM en el Capítulo 3000 Servicios Generales, en las siguientes partidas:

- Concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
- Partida 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.
- Partida 3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.
- Partida 3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.
- Partida 3341 Servicios de capacitación.
- Partida 3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión.
- Partida 3362 Servicios de impresión.
- Partida 3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.
- Concepto 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales.
- Partida 3461 Almacenaje, envase y embalaje.
- Partida 3471 Fletes y maniobras.
- Concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
- Partida 3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.

- Partida 3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
- Partida 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
- Partida 3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
- Partida 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.
- Partida 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos.
- Partida 3591 Servicios de jardinería y fumigación.
- Concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.
- Partida 3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.
- Partida 3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video.
- Partida 3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.
- Concepto 3800 Servicios Oficiales.
- Partida 3811 Gastos de ceremonial.
- Partida 3821 Espectáculos culturales.
- Partida 3823 Gastos de difusión y extensión universitaria.
- Partida 3841 Exposiciones.

“III. De las solicitudes.

“Las solicitudes de recursos de la RANAD de las distintas Unidades Responsables de Gasto (URG) de la Universidad, deberán realizarse por oficio

dirigido a la Coordinación de Planeación con copia a la Rectoría y a la Secretaría General, y cumplir los siguientes requisitos:

“1.- Solicitud de punto de acuerdo que contenga:

“a. Exposición de motivos.

“b. Propuesta informativa que justifique el monto solicitado (cotización, cuadro comparativo o razones por escrito). Dicha propuesta informativa no compromete a la contratación de los proveedores incluidos en los documentos que se presenten.

“c. Fundamentación Legal.

“d. Redacción de punto de acuerdo que contenga:

“i. Número de Unidad Responsable del Gasto que lo solicita.

“ii. Número de Meta a la que se aplicarán los recursos.

“iii. Meta.

“iv. Partida Presupuestal.

“v. Monto solicitado incluyendo la leyenda: ‘Importe incluyendo IVA’, para personas morales; y la leyenda: ‘Importe IVA incluido, menos retención del ISR’, para contratación de servicios profesionales.

“vi. Periodo de contratación, si aplica.

“2.- Una vez aprobada la solicitud, la COMPLAN comunicará a través de oficio a la URG el acuerdo tomado a efecto de que se continúe con los trámites correspondientes.

“3.- En el caso de que la URG no haya previsto en su POA la meta solicitada, consultará a la Coordinación de Planeación el proceso a seguir para su creación e integración en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

“4.- La URG a través de oficio, comunicará a la Tesorería el acuerdo de la COMPLAN con la finalidad de que se amplié su presupuesto.

“5.- La Tesorería, de acuerdo con sus funciones, registrará en el capítulo y partida presupuestal que corresponda los recursos autorizados por la COMPLAN para otorgar suficiencia presupuestal, y lo comunicará a la URG.

“6.- La URG iniciará el procedimiento correspondiente para el uso de sus recursos, conforme a la normatividad aplicable.

“IV. La Tesorería presentarán a la Rectoría y a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario un informe semestral de la situación financiera que guarda la RANAD indicando los montos: utilizados, comprometidos y no comprometidos o disponibles, así como los intereses generados.

“V. Al cierre del año fiscal el 50% de los recursos en la RANAD será transferido al FODEBES, previo reporte de la Tesorería a la Rectoría, Contraloría y Comisión de Hacienda. El resto permanecerá en la RANAD para su ejercicio bajo el mismo mecanismo establecido en el presente acuerdo.

“VI. La RANAD podrá ser auditable por la Contraloría General en cualquier momento, con independencia de la obligación de presentar los informes semestrales, por parte de la Tesorería.

“Transitorios.

“Transitorio primero. Por única ocasión, el recurso acumulado por concepto de Licencias Sin Goce de Salario del Personal Administrativo, Técnico y Manual del presente ejercicio fiscal (2023), se incorporará a la cuenta de la RANAD para su disponibilidad bajo las mismas reglas de operación establecidas en el presente acuerdo.

“Transitorio segundo. El presente acuerdo entra en vigor el día hábil siguiente a su publicación en la página de la Universidad”.

Este es el acuerdo. Como ustedes pueden ver, el acuerdo original tenía lo mismo: funciones y reglas de operación de las dos Reservas. Este acuerdo lo que quita es fundamentalmente la RANAC. Si quieren ahorita entramos más en materia de por qué la valoración de quitarla está escrita en el documento, pero eso puede ser materia de aclaraciones.

Se quita eso y el fondo que queda, la propuesta de la Rectoría y de la Administración es mandarlo a FODEBES. En este momento hay alrededor de 16 millones de pesos en ese fondo, en este momento que se mande a FODEBES.

Por su parte, los cambios que están en la RANAD básicamente las reglas de operación son las mismas. Lo que adecuamos son algunas partidas del Capítulo 3000, que no habíamos considerado y que nos habían costado mucho trabajo cuadrar, digamos, particularmente para el área de Difusión Cultural, para el pago de servicios culturales y para algunos pagos en concreto que tiene partidas mucho más específicas que no habíamos considerado en el proyecto original, entonces hay una adecuación en función de la experiencia de lo que ha sucedido en la COMPLAN. Ese es el otro elemento.

Y el otro elemento es, y de una vez lo adelanto. ¿Este tema por qué tiene que ver con los contratos de los profesores? En RANAC en este momento, decía yo, tenemos alrededor de 16 millones de pesos, en la reserva académica, la que se plantea cerrar.

La proyección de contratos para profesores por tiempo determinado para el semestre 2023-II está llegando a alrededor de los 22 millones de pesos. Debo decir que la primera proyección que fue entregada a la Coordinación Académica estaba en 27 millones de pesos, cuestión que desde la valoración presupuestal de todas las áreas: Planeación, Secretaría General, Tesorería y Recursos Humanos, dijeron: “No hay 27 millones de pesos para liberar sólo para profesores por tiempo determinado”.

Se hizo un esfuerzo a través de la Coordinación Académica con los colegios para que las academias adecuaran la oferta, y la ajustamos a 22 millones. Ahora el coordinador académico, si hay dudas sobre eso, podrá aclarar ese otro punto.

¿Qué tenemos que hacer? Una vez que decidan ustedes, y ese es el punto que el Pleno va a decidir con plena libertad y todo tiene sus pros y sus contras como en la vida.

Nuestra propuesta es esta: desaparecer la RANAC y entonces que los 22 millones de pesos se paguen del presupuesto ordinario. ¿Por qué? Por una serie de valoraciones en términos del no ejercicio de recursos programados en el Capítulo 1000, por ejemplo, vacantes que habíamos programado para todo el año, un montón de intendencia, los famosos jardineros y varias plazas que salieron a concurso y que se declararon vacías.

Todo eso nos va a generar un subejercicio en Capítulo 1000, con lo cual nosotros pensamos nos alcanza para pagar esos 22 millones de presupuesto ordinario y bajar el subejercicio. Y tenemos el efecto adicional de que mandamos 16 millones completo a FODEBES. Fin del cuento. Escenario propuesto por nosotros en la lógica de cuidar subejercicio y ser eficientes.

Escenario dos. Se queda la RANAC por las valoraciones que ustedes tengan. Muy bien, hay 16 millones de pesos, entonces en este momento también y adicional como un transitorio a este punto de acuerdo, teníamos que adicionar que el Consejo Universitario autoriza una afectación de Capítulo 1000 de al menos ocho millones de pesos. ¿Para qué? Para completar los contratos.

Es necesario que les diga que para fincar los contratos tenemos que tener suficiencia presupuestal en la partida, y en este momento no la tenemos, sólo tenemos 16 millones, necesitamos 22. Justamente como de cualquier manera íbamos a hacer ese movimiento pensábamos que era oportuno que se discutiera esto en su integralidad.

Con la Comisión de Hacienda justamente planteamos la oportunidad de que lo teníamos que hacer para este semestre y ya, y también por eso acudimos a la sesión de la Comisión de Organización a decirles que era oportuno hacerlo en este momento. Si en este momento el Consejo Universitario decide que no quita la RANAC, pues ya da igual que la quiten en septiembre, en octubre o en noviembre porque ya tendríamos que considerarla para el siguiente año. Este año tendríamos ese subejercicio.

¿El subejercicio es de la Administración, de la Rectoría, de la Coordinación Académica o de la Secretaría General? No. El subejercicio es de la Universidad. Y nosotros estamos haciendo una propuesta que frente a esta circunstancia específica pensamos que puede resolver un problema. ¿Cuál? Ese. Y me adelanto a lo que había comentado el consejero Emigdio la vez pasada.

Como puede leerse en el plan, ninguna de estas Reservas tiene como objetivo alimentar FODEBES. En este caso no fueron creadas para eso. Sin embargo, en función de esta situación y dado que ese dinero ya está ahí, estaríamos transfiriendo 16 millones de pesos. En general, estamos transfiriendo a fin de año y en los cortes alrededor de dos millones de pesos, que es lo que sobra, es decir, podríamos tener un aumento en este año de eso que no le viene mal a un fondo que, como ya vimos en la sesión pasada, necesita muchos recursos.

Este no es el mecanismo de alimentación de FODEBES, no lo es; solamente en este momento un dinero que está ahí consideramos que debería de irse a otro fondo. ¿Cuál es el otro gran fondo de la Universidad? Tenemos dos: infraestructura y becas.

En este caso y por el monto, y dado que becas se ha fortalecido de otras cuestiones y tenemos en la mesa una discusión que espero podamos tener pronto sobre 30 millones no asignados del presupuesto del año pasado y que todavía requiere asignar este Pleno, y urgimos a que por favor ya lo podamos discutir ojalá lo antes posible, lo vamos viendo con Hacienda y con Organización, ese monto es otro monto que puede alimentar los fondos, y por eso estamos muy convencidos que esto de las Reservas podría irse directamente a FODEBES.

¿Eso significa, y también lo alerto, que ya somos ricos en FODEBES y podemos incrementar las becas? No. FODEBES es un fondo que necesita fondearse como su palabra lo indica. No significa que haya una afectación al presupuesto que tenemos destinado a becas este año. En eso también quiero ser muy precisa, no significa eso. Significa simplemente que no está en

quiebra y que lo vamos alimentando para que en los siguientes dos o tres años FODEBES sea viable.

Lo dejo ahí y de una vez le pediría, secretario técnico, que pidamos autorización, porque algunas preguntas las van a contestar mucho mejor que yo la secretaria general, la tesorera, si llegó, no lo sé, y el coordinador académico, para que se les permita el uso de la palabra a nuestros tres invitados. Si quieres, lo hacemos económica. Si alguien se opone.

¿Alguien se opone a que en su momento después de las preguntas, las personas encargadas de la Secretaría General, la Tesorería y la Coordinación Académica puedan contribuir a aclarar las dudas que en este punto se tengan?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Hay dos mociones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solamente una moción. De acuerdo al Reglamento del Consejo Universitario, las votaciones económicas son levantando el voto. Eso es lo económico, entonces procedamos a votar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo la propuesta de que primero pasen tanto el coordinador académico, como la secretaria general, como la tesorera para resolver dudas y después ya iniciemos la discusión para tener más elementos para el punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay otra moción. Consejero Emigdio, por favor.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que sería bueno escuchar de nuestros invitados que nos expongan y que den mucha más información para poder tener de manera, cómo decirlo, tener más información, porque en la carpeta prácticamente no hay nada. Agradezco a Tania lo que mandó, pero aun así sería fantástico tener más elementos para poder tomar una decisión más pensada. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si quieren, hagamos dos cosas. Votemos primero quien este a favor de que las personas encargadas de la Tesorería, la Secretaría General y la Coordinación Académica puedan hablar en el Pleno, levantemos nuestro voto, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 22 votos a favor de que pasen los compañeros. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Con 22 votos a favor, cero votos en contra y una abstención, les damos el uso de la palabra a la secretaria general, al coordinador académico y a la tesorera, en ese orden, por favor.

MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General). -

Muy buenos días todavía a todos y a todas.

Voy a intentar hacer una reconstrucción de la historia para ver si eso permite aclarar las dudas y sobre todo lo que nos motivó, primero a crear las Reservas y ahora a presentar una modificación de la Reserva Administrativa, RANAD, y la desaparición de la Reserva Académica, RANAC.

Efectivamente, como señaló la rectora al inicio de la exposición, cuando nosotros recibimos la Administración encontramos que existía un subejercicio enorme, especialmente en el Capítulo 1000. También tenemos subejercicio en otras áreas, que se debe fundamentalmente a la capacidad o incapacidad que se tenga de fincar contratos, que es lo que corresponde digamos al resto del presupuesto. Pero la mayor parte del subejercicio o los montos más importantes de subejercicio se encuentran en Capítulo 1000.

¿Por qué? Empezamos a indagar cuál era el motivo de este subejercicio y lo primero que encontramos fue que se presupuestaban las licencias sin goce de salario, que se tienen que presupuestar todo el año porque el trabajador o trabajadora puede regresar en el momento en que así lo determine, y al mismo tiempo se presupuestaban todos los profesores y profesoras por tiempo determinado.

Entonces teníamos un aproximado, en este momento no tengo el dato exacto, pero de 40 millones de pesos de licencias sin goce de salario, más 40 millones de pesos o 30 y tantos millones de pesos para profesores por tiempo determinado. Obviamente ahí empezamos a notar que se duplicaban los montos, es decir, el recurso asignado para profesores y trabajadores con licencia sin goce de salario ahí se quedaba y al mismo tiempo presupuestábamos a los profesores de asignatura.

¿Qué planteamos? Lo lógico es que los profesores por tiempo determinado sus salarios fueran cubiertos por los profesores que se iban de licencia, es decir, ¿qué se hace con el recurso de los profesores que se van de licencia sin goce de salario? Pues pagar a los profesores por tiempo determinado y que además van a cubrir gran parte de esas ausencias, no todas, pero una parte fundamental.

Entonces ahí dijimos: ¿Cómo podemos compensar y bajar este subejercicio? Pues precisamente dijimos: que sean las licencias sin goce de salario las que paguen a los profesores por tiempo determinado. Y así nace la RANAC. Luego nos confundimos, pero la RANAC es académica y la RANAD es administrativa. Entonces así nace la RANAC, la académica, diciendo: todos los recursos de licencias sin goce de salario de profesores se van, ¿para qué? Para pagar a los profesores por tiempo determinado, y así vamos a reducir inflar el Capítulo 1000.

La verdad es que funcionó muy bien, sólo tuvimos un problema: la temporalidad. Ese era un ejercicio interanual: Las licencias sin goce de salario del 2021 pagaron a los profesores por tiempo determinado del 2022. ¿Me siguen? Y si no modificamos la Reserva, las licencias sin goce de salario del 2023 pagarían a los profesores del 2024.

Y ese es un problema en términos de reporte a Cuenta Pública, porque aunque nosotros digamos: “Esos recursos ya están comprometidos para el año siguiente”, como nos ha explicado mil veces la tesorera, para la Cuenta Pública y la rendición de cuentas “comprometido” quiere decir que tiene firmado un contrato. Y aunque nosotros tengamos un proyecto: “Mire, yo

con ese dinero voy a hacer esto”, eso no es comprometido para la rendición de cuentas públicas.

¿Entonces qué sucedió? Aunque sabíamos que ese recurso se iba a usar el año siguiente para los profesores de tiempo determinado, a la hora que Raquel tenía que hacer la entrega del reporte a Cuenta Pública pues se reporta como subejercicio, y como ustedes saben, el subejercicio se castiga e incluso hay toda una discusión relativa a si se debe enterar el recurso. ¿Qué quiere decir, “enterar el recurso”? Devolverlo, sea a la Federación o al Gobierno de la Ciudad de México, según sea su fuente. Por eso es tan relevante no tener subejercicio.

Frente a este problema de temporalidad lo que planteamos es: “Pues gastémoslo, digamos, en tiempo real, en vivo”. ¿En este momento qué estamos planteando? Los profesores por tiempo determinado del semestre 2023-II se van a pagar con las licencias sin goce de salario del semestre 2023-I. ¿Nos resuelve plenamente el subejercicio? No, porque tendremos un desfase, pero lo reducimos a la mitad.

Ahora, hay una solución todavía que podemos implementar, y que no tiene que ver con las Reservas sino ya con cómo vamos a ordenar el Capítulo 1000, y que es que asignemos los recursos el primer semestre para los profesores de asignatura del primer semestre, porque acuérdense que cuando firmamos contratos, si la partida no tiene suficiencia, eso es un delito. Cuando nosotros firmamos cualquier contrato, sea con un profesor o con una empresa, la partida tiene que tener suficiencia.

Entonces programamos los recursos para el primer semestre, pero podemos después compensarlo con toda la parte que nosotros llamamos: futuros, y

que son los cálculos que además están por ley y corresponden al 1600 del clasificador por objeto de gasto, las provisiones, y que son las proyecciones.

Hay un montón de cosas que no podemos determinar cuando hacemos el presupuesto. ¿Cuánto van a dar de incremento al salario mínimo? Pues en septiembre, octubre o noviembre de este año todavía no lo sabremos. ¿Cuánto va a incrementar la UMA? Pues tampoco lo sabremos. ¿Cómo va a cerrar la negociación salarial con el Sindicato? Tampoco lo sabemos.

¿Qué se hace? Hacemos proyecciones, futuros, y eso se pone en una partida ubicada en el Capítulo 1600 que digamos son futuros. Ahí podemos empezar a compensar los ejercicios.

¿Eso que va a hacer? Permitirnos prácticamente gastar todo el recurso de licencias sin goce de salario de profesores a través de movimientos internos en el Capítulo 1000.

Ojo. No se mueve en otro lado, sólo son movimientos internos temporales. Tiene que ver con temporalidades, en realidad son ejercicios de cómo organizas temporalmente el ejercicio de los recursos. Y es por eso por lo que les planteamos la desaparición de la RANAC para poder hacer ese ejercicio.

El caso de la RANAD es distinto, porque la RANAD no tiene un compromiso tan claro como son los profesores por tiempo determinado, que ya sabemos que tenemos dos boques: en el primer semestre y en el segundo semestre y no hay más.

En el caso de la RANAD son distintos rubros, y lo que estamos planteando es que se mantenga como había funcionado, que la verdad es que funcionó muy bien, lo único que cambiamos nuevamente es la temporalidad. En vez de ejercer los recursos de licencias sin goce de salario del personal

administrativo hasta el siguiente año, lo que estamos proponiendo es un ejercicio en presente prácticamente trimestral, es decir, lo estamos gastando en vivo, lo cual no nos hace traspasar el año fiscal y tener este problema de reporte a Cuenta Pública.

Entonces en el caso de la RANAD se hicieron modificaciones relativas a las partidas específicas, se agregaron unas cuantas y se cambió la temporalidad, y en vez de que sea para ejercicio del siguiente año es para ejercicio del presente año. Esa es la modificación de la RANAD.

Y en el caso de la RANAC, consideramos que mejor se desaparecía. ¿Por qué? Porque lo vamos a estar ejerciendo, si así lo determinan ustedes, prácticamente semestralmente dentro del propio Capítulo 1000. No es necesario sacarlo a una cuenta y de la cuenta regresarlo, o sea, básicamente esa la razón por la cual desaparece.

Obviamente esto implica que haya una lógica de movimiento interno dentro del Capítulo 1000, mismo que también tendrán que autorizar que haga la tesorera en la medida en que tendremos que estar moviendo de las partidas de futuros o de la que corresponda para ir pagando a los profesores de asignatura. Ese será un movimiento que hará básicamente la Subdirección de Recursos Humanos con la Tesorería.

Por eso, aunque planteamos la desaparición de la RANAC, no planteamos la desaparición de los informes. Si ustedes ven en la reserva, estamos obligados como Administración a estar presentando informes, me parece que quedaron semestrales, porque son dos semestres, de lo que está sucediendo con los recursos en materia de licencias de profesores por tiempo

determinado y licencias académicas. Entonces básicamente ese es el planteamiento.

Quiero hacer dos precisiones más que me parecen muy importantes.

Normalmente y en eso incluso los llamo, y ya seguramente el coordinador académico profundizará más, a abordar y tratar estas dimensiones que tienen que ver entre la planeación que hacemos en la Administración con la planeación que hace el mundo académico. Nosotros, y sí quiero dejarlo muy claro, no nos equivocamos.

A nosotros nos plantearon cuando hicimos el presupuesto y que se los planteamos a ustedes, que el monto para profesores por tiempo determinado en el segundo semestre iba a ser de alrededor de 18 millones de pesos. Nos enteramos efectivamente hace unas semanas que alcanzaba 27 millones de pesos, y obviamente quiero decirles que yo casi me infarto.

¿Qué pasó ahí? ¿Fue un problema de planeación de origen? Pues sí, pero de planeación de todos, compañeros. Aquí las modificaciones que se hacen en aperturas de nuevas carreras, aperturas de nuevos turnos, licencias sin goce de salario, sabáticos masivos, compañeros, tuvimos sabáticos masivos, la gente no tomó sabáticos en pandemia y al término la pandemia los profesores empezaron a pedir sabáticos todos al mismo tiempo.

Todo eso tiene un impacto, ¿en qué? Pues en la cantidad de profesores por tiempo determinado que requerimos, al grado tal que esto resultó en 10 u 11 millones de pesos más de lo que se tenía programado normalmente.

Yo llamo a que esto no suceda y que empecemos a buscar mecanismos de regulación. No se puede ir todo mundo al mismo tiempo, porque tiene un impacto severo y tiene un impacto en la propia planeación financiera.

Entonces eso lo quiero dejar claro porque seguramente nos van a preguntar: “¿Y por qué no presupuestaron los 22 millones de pesos desde el principio?” Pues porque no teníamos contemplado que todos estos elementos que suceden en el ámbito académico iban a suceder e iban a tener este impacto. Entonces eso lo quería dejar muy claro.

Básicamente esa es la dinámica de las Reservas, y eventualmente si tienen más dudas con mucho gusto respondemos, pero espero que esto ubique más o menos tanto el origen como la propuesta actual de modificación. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias a la secretaria general. Adelante, tesorera.

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Gracias. Buenos días a todos.

Creo que ya quedó explicado, para mí, tanto por parte de la doctora como parte de la secretaria general cómo se ha venido manejando.

Tuve una sesión de trabajo con la Comisión de Hacienda el jueves, y el viernes me reuní con la doctora porque yo tenía dudas de cómo se iba manejar, porque no entendía la parte donde decía que se iba a ir en vivo, pero actualmente me la aclaró y dije: está perfecto, porque yo pensaba que era a mes vencido, y no, no es a mes vencido, todo eso se regresa a provisiones de lo que se va a tomar para cubrir los 22 millones. Y las Reservas también han sido auditadas por la Contraloría. Es esto lo que quiero decir. Y yo me espero a sus dudas para poder aclarárselas. Gracias.

MTRO. CÉSAR ENRIQUE FUENTES HERNÁNDEZ (Coordinador Académico). -

Buenas tardes a todos y a todas.

Nada más precisar que la diferencia que tenemos de grupos del año pasado para este año es de 158 grupos más. ¿Por qué los 158 grupos más? Esto tiene que ver con el incremento en la oferta de nuevo ingreso, que es una parte. Si ustedes recuerdan, en el nuevo ingreso de 2022 se aceptaron las solicitudes de 5,130 estudiantes y ahora para 2023-II se abrieron lugares para 5,724 estudiantes.

Eso implica alrededor de 67 grupos más para atender a estos estudiantes. Y los demás grupos, que son alrededor de 90 o 100, tienen que ver porque estamos planeando que entren estos 5,724 estudiantes, porque los datos que ustedes tienen de 781 grupos del año pasado es después de que cerramos, fusionamos o de altas y bajas en los grupos. Y ahorita lo que estamos planeando es como si todos los grupos que vamos a abrir se van a mantener. Eso sería en general.

Ahora, como lo dijo la maestra Mariana, hay 34 licencias de profesores de tiempo completo, hay 124 sabáticos aprobados por los colegios, y eso implica que hay que sustituir a los profesores de tiempo completo.

En algunos casos hay equivalencia de horas de docencia por los diplomados que se están impartiendo, pero son los menos, no pasan más allá de 20 grupos. Y la equivalencia de horas de docencia de los consejeros o consejeras académicas que están aquí, y que tampoco supera los diez grupos. Y esa sería la justificación de por qué estamos requiriendo más dinero para los profesores de tiempo completo.

Algo que también tenemos que revisar y es algo que revisamos con los coordinadores de los planteles y los colegios, es que la falta de profesores de tiempo completo se concentra mucho en el plantel Casa Libertad, porque ahí tenemos más del 50 por ciento de cursos atendidos por profesores por tiempo determinado y el plantel Cuauhtémoc.

Entonces esos son los dos focos rojos que tenemos y ahí contratamos al menos el 50 por ciento de profesores por tiempo determinado, porque los profesores se concentran en los planteles Del Valle, San Lorenzo y Centro Histórico, que tiene por arriba del 80 por ciento de la matrícula cubierta con profesores de tiempo completo. Esto es en general el panorama. Y debido a estas necesidades estamos haciendo convocatorias también para cubrir estas vacantes y en general todas están destinadas hacia Cuauhtémoc o Casa Libertad. Y hasta aquí lo dejamos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias al coordinador académico, a la secretaria general y a la tesorera que nos dieron información adicional a lo que se nos había enviado. Y siguiendo con el acuerdo que habíamos hecho y en la votación, se abre el espacio para las diez participaciones. Adelante, consejero Daniel, hasta por tres minutos.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtémoc-Estudiente). -

Una cuestión que conversaban ahorita los invitados o los encargados es la contratación de profesores. En cuanto a la contratación de profesores han surgido algunos problemas, incluso en Cuauhtémoc, en donde hay algunos

profesores que se les contrata, pero no terminan sus cursos, incluso hay maestros y más ahorita que se va a llevar el curso de Integración.

Habría que observar esa cuestión de cuántos son los maestros que terminan sus cursos, porque a mí me consta, y aquí hago patente el agradecimiento a aquellos maestros como el caso el maestro Francisco Becerra, quien hizo el esfuerzo de hacerse cargo de un grupo más que a pesar de que a él no le correspondía, él lo tomó, él fue un buen maestro que tomó más grupos de los que debió por el amor que le tiene a esta institución. Y creo que no por el amor que se le tenga a la institución se debe de andar pagando por otros.

Y creo que es una de las cuestiones de debe de haber, una de dos, formar una penalización en el Contrato a aquellos maestros que no cumplan con las horas que deben cumplir, porque hay maestros que así pasa. A mí me pasó de un maestro que votaba el grupo y ya no entregaba calificaciones y entonces es una de las cuestiones.

Y también en cuanto a lo que habló sobre hacer el presupuesto más vivo y que no haya subejercicios, también invitar a observar lo que se hizo durante la sesión en Del Valle. En la sesión en Del Valle se hizo la postulación para la cuestión de que en el turno matutino hubiese nada más Ingeniería Industrial y Telecomunicación en cuanto a Cuauhtémoc, pero en Cuauhtémoc no hay laboratorista en la mañana.

Entonces mi pregunta es, ¿qué sucedería con aquellos estudiantes que no tienen laboratorio en la mañana y se tienen que esperar hasta las tres y media de la tarde que llega el laboratorista?

Y también hay que observar una cuestión, muchos de los estudiantes que acuden a la UACM vienen sin dinero, nada más traen lo que es su propio

dinero para el transporte, y entonces una cuestión que aquí les invito a pensar es darle la oportunidad a los estudiantes del turno matutino para que tengan un laboratorista como así también profesores que les brinden conocimientos necesarios. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara. Hasta por tres minutos, por favor.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Me parece muy importante el tema de los profesores por contratación. La pregunta es, ¿cómo regular el número de estudiantes?, porque hay profesores de contratación para grupos de 11 estudiantes y solamente van cuatro, los demás no van. Es un caso en la Academia de Comunicación y Cultura, un profesor que yo lo estuve asesorando y todo, terminó con cuatro estudiantes. Y es que es mucho dinero que se paga a profesores de contratación por cuatro alumnos. Eso significa que es una Universidad muy cara, muy cara y entonces ese es un problema que habría que atender. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo quería precisar algunas cosas de las que se han mencionado y dar algunos datos que tienen que ver con la RANAC. La RANAC este año empezó

con 33 millones de pesos y ahorita quedan más o menos en el saldo alrededor de 16 millones, que eso es lo que mencionó la secretaria general.

Ahora, del reporte que tenemos de parte de las necesidades de contratación de profesores de asignatura, hay una necesidad por contratación de alrededor de 21 millones, 21,741,000 pesos. Eso quiere decir que la RANAC en este momento con lo que tiene quedaría corta. Ahora, yo no estoy tan de acuerdo en que se desaparezca porque entonces tendríamos que resolver justamente este problema de cómo conjuntamos los 21,741,000 pesos.

Entonces lo que estaba viendo, revisando alguna de la información que nos facilitó en la reunión de trabajo que tuvimos en la Comisión de Hacienda el jueves con la tesorera, nos dio ella un reporte hasta el mes de mayo de lo que se ha ahorrado por concepto de licencias sin goce de sueldo. Y al mes de mayo exclusivamente de la RANAC ya se tienen 14,553,000 pesos. Esos 14 millones se podrían integrar a la RANAC sin necesidad de desaparecerla y junto con los 16 millones de pesos ya nos darían un total de aproximadamente 30 millones de pesos, y con eso sin ningún problema podríamos resolver lo de los 21 millones de pesos.

Creo que esta solución no nos obligaría a deshacer la RANAC en este momento y nos permitiría hacer un análisis más profundo. Yo diría que se podría sugerir o solicitar a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Asuntos Académicos, a la Comisión de Planeación y a la Comisión de Asuntos Legislativos a que trabajemos en conjunto para hacer un diagnóstico de cómo podríamos mejorar la RANAC o deshacerla, pero ya teniendo un suficiente análisis.

Voy a tomar un minuto más sólo para terminar la idea.

Esa es una propuesta que yo creo que resolvería la cuestión de la urgencia, porque recordemos que la urgencia es justamente cómo resolvemos este asunto de la contratación de profesores de asignatura y lo tenemos que hacer de manera inmediata y expedita porque esto debe resolverse hoy, porque la contratación es para agosto y se nos atraviesan las vacaciones.

Ya más adelante, porque creo que ya se me está acabando el tiempo, hablaré sobre la RANAD porque quiero hacer algunas precisiones. El acuerdo que se propone no es de forma, también es un acuerdo de fondo que hace varios cambios, entre ellos, desde mi punto de vista, le quita atribuciones al Consejo Universitario y creo que no es conveniente para una buena planeación presupuestal. Ahí termino.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Bustamante Bermúdez.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Mi pregunta más bien va hacia el maestro César Fuentes, porque yo he escuchado en el Foro Universitario, lo hemos escuchado todos y todas, algunas intervenciones de estudiantes que afirman que los grupos se les han cerrado, cosa que no es tan así, sino que veníamos arrastrando una práctica un tanto de que en algunos planteles y en algunos colegios se abrían los grupos casi según una práctica y no una planeación de semestre pares y nones.

Quisiera preguntarle, dado que sí hay un crecimiento de los grupos, aunque entiendo esta parte que explicaba la maestra Mariana, que la planeación

académica a veces no corresponde con la planeación de la Administración, si hay todavía algunos casos de grupos que se abren. Recuerdo por ejemplo el caso de las Ingenierías, que es tema de discusión académica, claro, pero efectivamente, como decía la consejera Graciela, hay grupos que a veces atienden a un estudiante y todos lo hemos visto en los planteles y no sé cómo se puede trabajar eso con las academias y en los espacios de las asesorías.

Mi pregunta va orientada hacia el sentido de la salida académica, porque si no esto se va convirtiendo en un espacio donde no importa porque a veces son clases de los ciclos superiores, no importa que el profesor sea contratado para atender a un estudiante y eso tiene muchísimos años pasando.

Entonces 158 grupos más, mi pregunta es, ¿la depuración de grupos está suficientemente limpia todavía dentro de esos 158 grupos?, porque de lo contrario... O sea, esto es terrible, es un desorden académico que más allá de que si la reserva continúa o se elimina, eso no va a permitir que se resuelva el problema.

Y otra pregunta también para nuestro coordinador académico.

En el tema de los diplomados que se han estado promocionando mucho de la titulación, yo recuerdo que originalmente la convocatoria de la Coordinación Académica decía claramente que eso no suponía, las personas que propusimos desde el inicio diplomados de titulación, descarga de grupos para nadie.

Mi pregunta es quizás porque me perdí en el camino, si hay un acuerdo del Consejo Universitario o de alguna instancia respecto a este tipo de descargas, porque creo también que empieza a ser un abuso. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Nava Rodríguez.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Tengo algunas apreciaciones. Agradezco las atenciones para que quede más claro, pero en la exposición de los grupos, cuando ustedes llaman “adecuar”, y lo quiero hacer de verdad para que quede claro para la comunidad universitaria que nos ve, cuando ustedes hablan de adecuar grupos en realidad se refieren a cerrar grupos, esa es la realidad, porque adecuar significa cerrar grupos.

Ahora entendemos por supuesto la problemática que hay detrás de la planeación académica de todos los grupos y es claro que seguimos siendo imperfectos en la planeación de esos grupos, pero semestre con semestre en todas las academias y en todas las licenciaturas se habla por parte de los estudiantes que faltan grupos, esa es una realidad en la que tenemos que ser claros.

Entonces lo que quiero decir y que quede en la estenográfica es: adecuar para la Coordinación Académica es cerrar grupos.

La siguiente que va más técnica es, si cerramos, como se plantea en el acuerdo, la RANAC, entonces este gasto todavía a mí, y lo entiendo perfectamente, me queda poco claro cuál es el mecanismo de gastar como lo mencionan como en automático, es decir, no llegar al subejercicio anual para que no sea reportado.

La siguiente pregunta es, ¿cuál es el monto que representan las cantidades de dinero que hay en RANAC y RANAD del subejercicio total de la Universidad?, es decir, ¿cuál es el porcentaje que representa? Si desaparecemos la RANAC, ¿esto en qué magnitud afectaría o no el nivel de subejercicio que tiene la Universidad?, porque si es significativo, en realidad estaríamos legislando otra vez en pro de la Universidad, pero si esto no representa una cantidad significativa, me parece que entonces, como lo menciona el profesor Portillo, tendríamos que buscar otros mecanismos.

La siguiente entonces va también de la mano. Los intereses que generan las cuentas de la RANAC y que están ahí en el cochinito se van al FODEBES. Si desaparece la cuenta de la RANAC, ¿esos intereses se siguen generando o no? Es una pregunta.

Y la siguiente es, cuando hablamos de que las partidas del Capítulo 3000 aumentaron, es decir, ahí también me queda la duda, prácticamente una de las cosas que yo vi es jardinería, ¿pues que no aprobamos...?

INTERVENCIÓN. -

(Inaudible)

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiente). -

Sí, claro, pero hay otras partidas y lo entiendo perfectamente, ¿pero que no aprobamos jardineros para que hicieran ese trabajo? Entonces ahí cuando las partidas, y yo entiendo las partidas perfectamente, o sea, son nombres genéricos que se le dan a ciertas funciones para ciertas actividades y que están reglamentadas por contabilidad. Pero a mí me pareció en la suma de

nuevas partidas que no estaríamos ahí entonces otra vez duplicando los gastos, en el entendido de que podríamos o no podríamos gastar en eso. Eso lo entiendo perfectamente.

Y serían esas preguntas. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Primero que nada, comentar que no creo que haya alguien que esté en contra de combatir el subejercicio, efectivamente estamos de acuerdísimo en que no estemos incurriendo en esta práctica del subejercicio. Pero creo que lo que está en el trasfondo de esta propuesta es la racionalidad del gasto, cuál es nuestra concepción o cuál es nuestra visión de en qué se deben de utilizar los recursos en esta Universidad, y creo que gira en torno a uno de los problemas más graves que tenemos y que es lo que ha dicho el consejero Nava, y que es la falta de oferta académica, que hay muchos grupos que se han cerrado, que se han adecuado o algo por el estilo, que no tenemos maestros suficientes y que venimos acusando una falta crónica de profesores de tiempo completo.

Todas las academias, y estoy hablando de academias pequeñas de planteles que no son los grandes, que se nos adeudan un montón de folios de tiempo completo, y esto está sucediendo en todas las academias. Y si revisamos la red de sociales de los estudiantes, siempre está la queja permanente de que

hacen falta grupos y de que han cerrado grupos. Hemos visto también movilizaciones en este Consejo Universitario en contra del cierre de carreras. Entonces lo que estamos viendo es una contracción de la oferta académica y contradictoriamente estamos viendo que hay subejercicio y que de repente empiezan a surgir recursos que no teníamos contemplados, y eso es algo que a nosotros nos genera dudas.

De entrada, a mí me parece que la principal necesidad que tenemos en esta Universidad es la falta de profesores, es que se está restringiendo la oferta académica, se está reduciendo y eso nos está llevando a una crisis que año con año está creciendo. Y frente a esto lo que se propone pues tenemos muchas dudas.

Efectivamente en el tema de si desaparecemos la RANAC, primero nos vimos enfrentados a información contradictoria, porque en la Comisión de Organización primero llegó la consejera rectora y nos dijo que de los 22 millones que aparecieron, entre comillas, en la sesión de Casa Libertad y que no estaban etiquetados, más unos nueve millones o algo así que nos comentó que sobraban de la creación de las plazas de jardinería, que con eso teníamos para cubrir la necesidades de profesores de tiempo determinado para el próximo año y que estaba cubierto.

Y ahora nos están diciendo que no, que acabamos de recibir una propuesta de la Comisión de Hacienda de que esos 30 millones se vayan al Fondo de Obras, porque ahora nos estamos enterando que hay un subejercicio en el Capítulo 1000 y que con esos alcanza para pagar a los profesores de tiempo determinado. Y que para solucionar el tema del subejercicio nos proponen que de los fondos RANAs se elimine el RANAC, pero el RANAD sigue

funcionando, y eso a nosotros nos causa dudas evidentemente sobre cuál es la racionalidad del gasto y sobre todo sobre las formas de ejercicio del fondo del RANAD, que pues es dudoso, le está dando muchas atribuciones a la Coordinación de Planeación y nosotros tenemos que verificar la racionalidad del gasto.

Mandar dinero al FODEBES, y ya veíamos en la sesión pasada que el Fondo de Becas está sustentado en principios de justicia que son cuestionables. Y estamos viendo que el Fondo de Obras parece ser un agujero negro. Hasta ahorita no terminamos de enterarnos de qué ha pasado con los problemas administrativos del Fondo de Obras. Y mandar el dinero a estos dos fondos, pues simplemente nos parece un poco absurdo frente a la crisis que tenemos de falta de profesores en todos los planteles.

Nuestra exigencia primordial tendría que ser la contratación de profesores de tiempo completo para completar la oferta académica. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena Bravo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Me voy a enfocar en lo que tiene que ver con el control interno, información y documentación. Y preguntar sobre las medidas o los resultados que... Digamos, cómo atendieron las observaciones del informe de la Contraloría.

Por ejemplo, la primera observación indica que en el acuerdo de la RANAC hay una lista de partidas, de las cuales se pueden mover recursos, sin embargo, cito: "No obstante, detectamos que en el documento remitido por

el área auditada, nombrada como 'Auxiliares de DG23 Presupuesto de Egresos 2021', se registran en la cuenta 8.2.5, presupuesto de egresos devengados, movimientos correspondientes a cuotas y aportaciones del ISSSTE, el SAR, pago del 3 por ciento de Impuesto sobre Nómina, pago de 50 por ciento de impresión de tesis y el pago de aguinaldo, situación que contraviene el acuerdo de referencia en virtud de que se refiere a partidas 1411, 1421, 3981, 1323 y 1545, las cuales no están incluidas en el citado acuerdo”.

Ahora lo que me genera pregunta es, ¿cómo fue posible mover recursos contraviniendo un acuerdo del CU? Aunque pueda considerar que había muy buenas intenciones para ello, sólo en términos de control interno sí es importante dejar explicitado cómo van a ser los mecanismos y cómo fueron en situaciones pasadas. Y de hecho, hace una recomendación la Contraloría, dice: “El área auditada deberá aclarar y justificar el ejercicio de recursos que afectaron partidas no incluidas en el acuerdo de la creación de la reserva RANAC”.

También incluye algunos problemas de redacción, ahorita regreso con eso, pero sobre los informes trimestrales, semestrales y excedentes, básicamente lo que dice la Contraloría en los tres casos es que nunca se entregaron en tiempo y forma a la Comisión de Hacienda y a la Administración, a Rectoría, ¿cuáles van a ser, porque tampoco están incluidos en este nuevo punto de acuerdo, los mecanismos de control interno para tener en tiempo y forma dichos informes? Y habría que preguntarnos también sobre estos informes a qué se debe la falta de atención de la Tesorería en este punto, igual lo de los excedentes.

Otra cosa que me llama la atención, en el acuerdo de la RANAC, en el original que queremos desaparecer, al final de año los excedentes, el 75 por ciento se va a FODEBES, ahora me lo van a reducir al 50 por ciento a la RANAD, y quisiera entender cuál va a ser la lógica de reducirlo.

Y para no extenderme mucho sólo quisiera leer el antepenúltimo párrafo del informe de la Contraloría que dice: “Detectamos que en el acuerdo emitido por el Consejo Universitario número UACM/CU-6/EX-05/006/21, por el cual se crea la Reserva para la Atención de necesidades Académicas (RANAC) y Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD), se presentan inconsistencias, errores de redacción e imprecisiones, las cuales han provocado que no se esté cumpliendo con uno de los objetivos principales por el que fueron creadas las Reservas: la reducción del subejercicio”.

Es decir, en opinión de la Contraloría, hay problemas referentes al subejercicio, que es la fuente principal de este punto, que se podrían reducir simplemente con correcciones de redacción y con correcciones al... Es lo que dice la Contraloría, correcciones al punto de acuerdo, sin necesidad de desaparecer la propia cuenta. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Sánchez Gutiérrez.

MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -

Efectivamente así como el consejero Castorena, también me surgieron algunas dudas con respecto al informe final donde en lugar de leerlo lo voy a

parafrasear para ver si estamos entendiendo todos lo mismo. Y esto sobre el uso del dinero en las diferentes partidas, por ejemplo, decía yo, voy a ser muy natural en mi forma de hablar, es decir, como si nos estuviéramos gastando el cambio de las tortillas en las maquinitas. ¿Por qué eso sucedió?, si es que estoy interpretando bien esto. Estamos pagando en el Capítulo 1000, en específico 1411, que ya nos platicó el consejero Castorena, algo de esos dineros.

Después si en esta propuesta que se está haciendo también se aborda la problemática que se identificó acerca del orden de prelación para el uso de las Reservas. Si ya no existe la RANAC o la RANAD o alguna de las dos, me surge la duda, antes estaba la problemática de que el 75 por ciento se iba a ir a FODEBES y luego el 25 por ciento no se dice qué iba a pasar con él. Ahora el 50 por ciento se está proponiendo que se vaya al FODEBES, ¿y el otro 50 por ciento a dónde? Y si es el 50 por ciento de sólo una de esas partidas o es el 50 por ciento de las dos, de RANAC y RANAD. Ahí no me quedó claro.

Por último, nada más comentar, porque he escuchado que varios consejeros lo han mencionado, sobre la falta de profesores o grupos que se cierran, y es uno de los tantos costos de no tener seriación o de no aplicar la seriación, porque el que mucho abarca poco aprieta. Entonces si cualquiera puede inscribir cualquier grupo, es uno de los costos, no tenemos suficiente personal para atender a todos esos grupos, pero bueno, es una de las tantas cosas que habría que discutir. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero. También pedí la palabra.

Antes de empezar con mis preguntas que tengo, yo sí le haría un exhorto a la Administración en que en posteriores puntos nos mandaran más información para poder argumentar en el Pleno. Creo que el punto de acuerdo que ustedes nos mandan carece de información para poder incluso tomar una buena decisión en base a lo que ustedes están solicitando. Ese es un exhorto que estoy haciendo respetuosamente a la Administración.

Como primera pregunta es, en el diagnóstico que hicieron me gustaría saber quién o quiénes realizan el diagnóstico que se presenta en el acuerdo.

Después también antes del Sexto CU claramente no existía lo que es la RANAD y la RANAC, y quiero entender que había otros mecanismos o no existían esos mecanismos para el control... Muy bien. Entonces en el momento en que se crea o se empieza a plantear la creación de la RANAD y la RANAC, ¿existió algún tipo de estudio previo o si hubo alguna prueba piloto para vigilar el cómo se comportaban ambos fondos a futuro? Esto un poco para entender el que hoy ya no funcione y el por qué se quiere desaparecer.

Y la siguiente pregunta va ligada un poco a lo que decía la secretaria general, acerca de que estos fondos tenían una temporalidad. Entonces me gustaría saber cómo se podría manejar la temporalidad o cómo es el acuerdo donde se maneja la temporalidad de la RANAD y la RANAC.

Y por último, una pregunta que tenemos aquí entre consejeros estudiantes, hablando un poco sobre los profesores y los grupos, como lo acaban de expresar los compañeros, que no funcionan del todo, se quedan sin estudiantes o los profesores abandonan el grupo, ¿quién es el responsable de supervisar la trayectoria y comportamiento de los grupos? Gracias.

Sigue la consejera Oliva Ríos, con usted cerramos la primera ronda de participaciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Antes que nada, muy buenos días al Pleno del Consejo Universitario. Buenos días también a todos y a aquellos integrantes y aquellas integrantes de la comunidad universitarias que nos están escuchando, espero que nos estén escuchando. Y gracias a los integrantes de la Administración por estar aquí y por compartir parte de su experiencia en materia de dos Reservas que son esencialmente complicadas.

Los contenidos de lo que nos están hablando y los documentos que se nos hicieron llegar, coincido con el consejero Adrián Palacios, no son suficientes, y tal vez valdría la pena mejorar en ese esquema y tener más reuniones de trabajo con todo el Consejo Universitario y no solamente con la Comisión de Hacienda, como corresponde. Es un asunto complicado.

Yo me voy a centrar en las observaciones de la Contraloría General.

La Contraloría General la semana pasada estuvo con nosotros informándonos y habló de la RANAC y de la RANAD, y yo coloquialmente les llamo las RANAs a estas dos Reservas, y el informe final de la auditoría y es una auditoría a través de un espacio consultor como corresponde en las obligaciones de la Contraloría, un espacio consultor externo.

El informe final de la auditoría, además de lo que señaló el consejero Castorena, demuestra claramente tres cosas: la primera, es que los informes trimestrales y semestrales no se entregaron en tiempo y forma. Este hecho es particularmente importante porque esta propuesta que nos hace la

Rectoría no tiene nada nuevo en términos de informes y además no se cumplió de acuerdo a la auditoría.

Segundo. Esa misma auditoría señala que el dinero se fue a FODEBES en el caso de la RANAC, y tampoco hay nada nuevo. Y también lo que queda claro en esa auditoría es que los excedentes que se mandaron a FODEBES tampoco se mandaron en tiempo y forma con claridad.

También queda claro en esa auditoría que permanentemente hacen la recomendación de un principio básico de supervisión y control, y esto es especialmente importante en la RANAD. ¿Por qué? Porque la RANAD se mueve a partir de las decisiones de la COMPLAN, y la COMPLAN no tiene mecanismos de toma de decisiones ni horizontales ni supervisados. ¿Por qué razón? Porque la COMPLAN no responde en términos de la manera como se debe de actuar en términos de planeación en la Universidad a la Universidad que necesitamos actualmente, y estoy diciendo esto con suficiencia de conocimiento.

La COMPLAN está diseñada en el marco de la segunda Rectoría de esta Universidad y nunca ha sido cambiada y es necesario que se cambie. Por supuesto voy a utilizar el último minutito y pediré otra participación en la siguiente ronda.

En ese sentido, tendríamos que pensar mucho mejor no solamente el subejercicio, porque coincido, no debemos tener subejercicio, pero eso lo sabe muy bien la Administración.

A mí no me queda claro que realmente han sido tan exitosas las dos RANAs. Por el contrario, me parece que se resolvió algo en la Extraordinaria Quinta del Sexto CU del 2022 a través de ese acuerdo no Extemporánea

Extraordinaria Quinta, pero me queda claro que esa no es la solución. Y sí creo que la Administración tiene razón en el sentido de resolver, sin embargo, no creo que sea a través de esta propuesta de punto de acuerdo. Además hay un conjunto de reglas que no pasaron por Asuntos Legislativos. Esas reglas tienen que pasar por Asuntos Legislativos. El artículo 83 del Reglamento del Consejo Universitario, fracción tercera, dice: “Toda la normatividad académica, académico-administrativa y administrativa pasa por la Comisión de Asuntos Legislativos”. Aquí hay normatividad que nos presentan y eso no pasó por Asuntos Legislativos. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se terminó la primera ronda de participaciones. Le voy a dar la palabra a los compañeros para que contesten las dudas. Y después de las aclaraciones que hagan y respuestas a las dudas, pregunto si está suficientemente discutido y en base a la respuesta que ustedes emitan, abrimos o no la segunda ronda de participaciones. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si les parece bien a los compañeros, que organicemos el conjunto de las respuestas por un lado en términos de los dineros si hay algo que aclarar, Mariana y la maestra Raquel. De la forma y la lógica de la gestión de las Reservas, Mariana. Y del tema de los profesores y la gestión académica, César, para no empalmarnos y hacerlo bien. Y empiecen ustedes y si hay algo que se atore, yo lo aclaro después.

MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General). -

Gracias. Precisamente en esta lógica quiero que quede muy claro, compañeros, las Reservas, que por cierto yo diseñé. Me encanta que les gusten tanto y no las quieran cambiar, me siento muy orgullosa, pero yo misma estoy reconociendo que me fallaron unas cosas. Entonces la mamá de las Reservas soy yo y gracias por defender a mis hijos RANAs, como les dice la maestra Mónica Oliva, pero me equivoqué, me salieron un poco mal mis hijos y hay que corregirlos. Créanme, yo soy la primera en reconocer que les faltó a mis hijos unos detallitos. Ahora, ¿las quieren dejar? Bueno, seré la madre de las RANAs para siempre.

Uno, las Reservas son mecanismos financieros, compañeros, y no de regulación de la actividad docente. Ojo. Entonces muchas de las preguntas que hicieron pues claro que merecen reflexión, pero no las va a resolver la Reserva, tiene que ver con otras instancias.

Entonces yo me voy a enfocar a lo que atiende y resuelve el mecanismo financiero. Ya si los profesores llegan o no llegan, se van, renuncian con cuatro o con tres, no tiene que ver con las Reservas, sólo para que separemos. Y ojo, no estoy negando que exista ese problema, pero eso no se resuelve con las Reservas.

Y voy empezando con las preguntas que tiene que ver con las Reservas.

Dice el profesor Portillo: “No es solución”. “¿Cómo juntamos los 22 millones de pesos?” Con las licencias 2023 precisamente.

Lo que estamos diciendo es, queremos ejercer las licencias sin goce de salario en el mismo año fiscal. Los 16 millones de pesos que están ahorita guardados

son del año pasado, esos ya los reportamos como subejercicio y ya nos castigaron, ya nos dieron sapes, ya.

¿Qué queremos hacer? Pagar este año con este año para reducir el subejercicio. Entonces lo que plantea el profesor Portillo no resuelve el problema del subejercicio. De hecho, déjeme decirle, profesor, nuestro problema no es de dónde sacamos; nuestro problema es cómo gastamos.

Los 16 millones de pesos que tenemos en Reservas, insisto, en RANAC, son del año pasado. El dato que dio el profesor Portillo fue a mayo. Ahorita tenemos ya más dinero de las licencias de este semestre, y eso es lo que estamos proponiendo, ejercerlas este mismo año para que no se reporten como subejercicio.

Si ustedes deciden no modificar las Reservas y dejarla como están, igual tenemos que hacer una afectación de seis millones de pesos para completar lo que piden. ¿De dónde saldrían? De las licencias sin goce de salario de este año.

Si deciden modificar y aceptar la propuesta, ¿de dónde saldrían los 22 millones? De las licencias sin goce de salario de este año. Ese es el tema de la temporalidad, y en ese sentido le contesto a Adrián el tema de la temporalidad.

¿Cuál es el cambio? Antes lo gastábamos de un año a otro, en cambio de año fiscal y por eso lo reportábamos como subejercicio. Lo que les estamos proponiendo es ejercerlo en el mismo año fiscal. Ese es el tema de las temporalidades y es lo que se plasma en los documentos.

Luego, preguntas relativas. Enrique preguntaba, ¿cuánto traemos de subejercicio en Capítulo 1000 por licencias? 50 millones de pesos. ¿Vale la

pena? Sí, sí vale la pena que ejerzamos ese recurso porque es un montón de dinero y que si eventualmente perdemos la pelea y nos hacen devolverlo, estamos en problemas. Entonces sí vale la pena, son 50 millones de pesos más o menos, digo, varía un poco porque las licencias sin goce de salario dependen de los procesos de cada persona, digamos, pero traemos un promedio entre 48 y 50 millones de pesos entre académicos y administrativos.

Respecto a los intereses. A ver, compañeros, no se angustien. Sea que salgan los intereses de la cuenta de las Reservas o que salgan los intereses de las cuentas bancarias, todos los intereses se van a FODEBES. Es más, les diré, entre más dinero hay más intereses generan por un asunto de proporciones. Entre más tengas concentrado en una cuenta, pues más te genera intereses porque es más dinero.

Entonces no es que deje de transferirse; simplemente ya no se transfiere de esa cuenta sino de la cuenta... Raquel no tiene el dinero debajo de su colchón, todo el dinero de la Universidad está en cuentas bancarias que generan intereses, y por un acuerdo del Tercer CU, me parece, todos los intereses generados por las cuentas bancarias de la Universidad, excepto una, me parece, se van a FODEBES.

Entonces la única cosa es que ya no va a salir de la cuenta RANAC, va a salir de la cuenta donde está el dinero de Capítulo 1000 del 2023, es decir, en eso pues el porcentaje de intereses también se va a destinar y creo que es importante entenderlo.

Sobre las partidas. Capítulo 1000.

Efectivamente, Enrique, son genéricas. Obviamente cuando incorporamos, por ejemplo, la de jardinería y fumigaciones, no nos referimos a jardinería, nos referimos a fumigaciones. Lo que pasa es que la partida del clasificador por objeto de gasto, que no lo hacemos nosotros, lo hace el gobierno federal, así está agrupada.

¿Para qué se va a contratar? ¿Para jardineros? No. Para fumigaciones, que son específicas. ¿Qué fumigamos? Fumigamos bibliotecas, fumigamos laboratorios y son fumigaciones además muy específicas. Por ejemplo, ustedes no saben, pero les puedo contar que traemos un problema de chinches y la chinche requiere fumigación especial, con unos líquidos especiales. De hecho, no es la misma para la cucaracha. Bienvenidos a la vida real, compañeros, y ese tipo de cosas de pronto hay que atenderlas a través de Reserva y por eso se amplían.

Por ejemplo, también tenemos una partida que causaba así como: “¿Y por qué? ¿Qué tiene que ver con celebraciones y actos culturales?”, y que es donde está la partida de embalaje. ¿Para qué? Para transportar todas las obras que tenemos en Vlady, por ejemplo, y entonces para eso son básicamente.

Digamos, la ampliación fue en función de necesidades. ¿Qué hemos tenido que pagar? Pues todo el embalaje de la obra de Vlady que llegó a San Idelfonso, por ejemplo. Y ahora, ¿ese es un gasto que vamos a tener siempre y cada año? No. Fue una exposición extraordinaria. Punto.

Entonces en ese sentido va el ajuste de las partidas y tiene mucho que ver precisamente con lo que señaló Contraloría. Precisamente por esas

observaciones de Contraloría es que estamos haciendo esta modificación de partidas para atender al cumplimiento de las partidas señaladas.

Alejandro Moreno planteaba otra vez los 22 millones y que dice que aparecieron. No, no aparecieron. Se les reportó desde que se presentó el presupuesto del año pasado. Por razones que ustedes conocen muy bien, no etiquetaron en ese momento cuando aprobaron el presupuesto y de hecho creo que siguen sin etiquetar, pero esos 22 millones de pesos vienen de otro lado. Y quiero decirles una vez más, ese es dinero... Voy a ponerlo de una manera muy simplona, espero que no me regañen, es dinero viejo y ya nos regañaron por no haberlo ejercido, ese ya es subejercicio, entonces ya. Lo que queremos es gastar el que está en el 2023, insisto. Entonces no se trata de compensar con ese dinero, sino con el que se está generando en este año. Quiero ser clara. Sí me parece de pronto muy fuerte, compañeros, que me digan que esto es oscuro y dudoso. Si usted tiene alguna observación en ese sentido, profesor Moreno, le pido que inicie una investigación, porque yo no voy a permitir bajo ninguna circunstancia que se nos plantee que estamos haciendo malos manejos de los recursos, bajo ninguna circunstancia. Y de hecho diré que ante la más mínima duda del manejo de recursos que está haciendo la Administración, les pido yo misma que inicien una investigación y nos investiguen, porque hablar no hace bien, insinuar no hace bien, deja además dudas: "Estos son unos ladrones", "Estos manejan oscuro". Y no, señores. Entonces si hay dudas, incluso le pediría al Pleno de este CU que inicie una auditoría para que deslinden responsabilidades.

Respecto también a lo que señala la profesora Oliva, reuniones de trabajo con el CU. Cuando quiera, maestra. A mí nunca me han invitado, jamás. Es

más, no me informan. De hecho, quisiera pedirles que la próxima vez que sesionen en comedores, por favor, nos informen, porque tenemos que tomar decisiones respecto a los trabajadores de las áreas. Yo no me enteré.

Entonces sí les pido que haya más comunicación. De nuestra parte ha habido toda disposición, hemos trabajado tanto con la Comisión de Hacienda anterior como con ésta el tiempo que ha sido necesario.

Yo estoy solicitando que este punto de las Reservas se discuta desde noviembre del año pasado, desde noviembre. Y no sólo no me han llamado, hoy me reclaman que no he venido. Discúlpennme, compañeros, de nuestra parte estamos en absoluta disposición de trabajar, absoluta y total de entregar toda la información y de explicar las veces que sea necesario cómo se mueve el dinero. Estamos en García Diego todo el tiempo y los que van nos pueden ver desde temprano hasta la noche, jamás están cerradas las puertas. Entonces ahí sí les pediría que no nos digan esas cosas tan feas.

Dice la maestra Oliva: “No han sido exitosas”. Estamos de acuerdo y por eso proponemos la modificación. Precisamente no han sido exitosas en términos de subejercicio, en lo otro sí, pero en términos de subejercicio no y por eso venimos a presentar modificación a lo que nosotros mismos propusimos, y que además quiero decir que nosotros mismos propusimos que se revisaran.

Pregunta Adrián, ¿hubo un estudio? Sí, Adrián. Durante un año me dediqué junto con Raquel y junto con la subdirectora de Recursos Humanos a revisar el comportamiento del Capítulo 1000.

Yo les puedo asegurar que nunca, nunca en la historia de esta Universidad se había entregado el Capítulo 1000 a la comunidad diciendo: “Aquí está peso por peso”. Cuando nosotros llegamos a esta Administración lo primero que

preguntamos es: “¿Cuánto cuesta la nómina?”, y nadie nos supo decir, nadie. Y hoy día está perfectamente claro y se publica, entonces ahí hubo no sólo mucho trabajo sino mucha transparencia.

¿Cuál fue el acuerdo? Preparamos este ejercicio y en dos años se revisa a ver si funciona precisamente como piloteo. ¿Qué le estoy diciendo hoy? Mis hijas no funcionan, necesitan un ajuste. Eso es lo que les estoy diciendo. De verdad, no sé si estoy contenta porque yo las hice y ahora las quieren dejar, pero les juro como buena madre, tienen problemas, créanme que tienen que ajustarse, se los juro.

¿Por qué? ¿Porque yo gano algo? No, compañeros. Porque no queremos que haya subejercicio. ¿Y cuál es el problema? Que si nos gastamos el dinero pasado para cubrir gastos de hoy, no estamos terminando con el subejercicio. Lo que tenemos que hacer es ejercer el presupuesto 2023 en los gastos 2023, y no el 2022 en el gasto 2023. Ese es el gran secreto de la modificación de las Reservas.

Lo de los intereses, creo que sí es importante que quede claro. Ahorita Raquel les va a dar datos muy específicos, pero preguntan mucho: “¿Por qué pasó del 75 al 50 por ciento? En realidad, porque se tenía que quedar algo de dinero en la cuenta para no cerrarla, es el 75 por ciento de lo que queda, no del monto, sino de lo que no se ejerce. Y quiero decirles, y ahorita les dará el dato Raquel, que en realidad se ejerce prácticamente todo, son montos pequeñísimos. No es que de ahí salgan millones, afortunadamente se han ejercido, entonces lo que dejas es un porcentaje en la cuenta.

En el caso de la RANAC, ya no va a haber cuenta, entonces se queda el dinero en las cuentas que tiene Raquel y de ahí se generan los intereses y se van a

FODEBES. En el caso de la RANAD se queda el 50 por ciento ahí en la cuenta que tenga dinero y no nos penalicen básicamente, y el restante se va a FODEBES.

Quiero decir, hoy día de RANAD, hoy no hay nada, hay 353 mil pesos. O sea, si creemos que eso es lo que salvaba al FODEBES, pues no. Nosotros lo que hacíamos era un ejercicio incluso de transparencia, sobró mucho, pues que se vaya a FODEBES, pero en realidad al día de hoy quiero decirles que RANAD se gastó, dirían los meridianos, se gastó completo. Entonces no hay como un impacto en términos de FODEBES, pero esos datos se los va a dar la tesorera.

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Enrique, los intereses que se generan no importa en qué cuenta estén, ni cómo estén divididas, todos se van a FODEBES.

Consejero Castorena, la nómina de profesores de asignatura está integrada por la partida 1221, tal cual lo establece el acuerdo. Sin embargo, parte de esas modificaciones y correcciones que habla la Contraloría es que no se tomaron en cuenta las partidas de impuestos ni las de seguridad social, que son las 13 y las 15, todas esas no se tomaron en cuenta, pero van dentro del importe.

Ni tampoco es, consejero Máximo, lo que nos sobra y que el cambio lo metemos a esas partidas, no es así. Es una parte integral de una nómina de profesores de asignatura, porque se pagan impuestos y partidas de seguridad social.

Esto es para que también lo tomemos en cuenta, y si se aprueba este acuerdo tomar lo que son, la partida 1221, más sus partidas asociadas que son estas, las 13 y las 15.

En cuanto a los informes, ¿por qué hubo desfase? Cargas de trabajo, pero sí se entregaron, ya se los entregué el día de hoy y por eso llegué tarde, porque las escanéé y se entregaron ya al consejero Josiane y también ya se mandaron y están desde el 20 y tantos de septiembre del 22 en el Consejo Universitario, ya están ahí.

Y también, y lo recordará quien estuvo, yo sí vi el informe del contralor, dijo: “No se entregaban los informes y como seguimiento ya actualmente van al día”. Ya entregué las de diciembre y ya entregué las de marzo, me falta ahorita las de junio que se entregan a principio de julio.

Consejera Mónica, informe a FODEBES. Se integra de inmediato, en cuanto termina el año se hacen las sumas y todo para que se vaya a FODEBES. Este informe se entregó el 19 de enero y están integradas desde esa fecha a las cuentas de FODEBES. Y los informes de Contraloría, las observaciones fueron solventadas en cuanto a los informes. En cuanto a las partidas no pude porque forman parte integral de la nómina. Sería todo. Gracias.

MTRO. CÉSAR ENRIQUE FUENTES HERNÁNDEZ (Coordinador Académico). -

Voy dando respuesta a algunas preguntas.

Cuando se habla de qué pasa con los profesores contratados por tiempo determinado que abandonan los cursos, lo que les podemos comentar es que hay un reporte hacia el colegio y las academias están avisadas de quién dejó de asistir, se les suspende el pago y se les pide a las academias que para la

próxima convocatoria pues tengan cuidado con estos profesores que tienen reporte para no ser recontratados ya que incumplieron su contrato, y ese es el mecanismo que tenemos. Les avisamos a las academias de que tal profesor no cumplió su contrato y se hace una recomendación.

También hay recomendaciones por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios por alguna queja, entonces lo que hacemos es, dependiendo del colegio, se le da a conocer y se da espacio a que se haga este reporte y la Coordinación Académica también hace este reporte a la academia y al colegio.

Necesito un poco más de datos para esta cuestión del laboratorista, no sé si es laboratorista de la sala de cómputo, laboratorista de los laboratorios de Genómicas, que es la Del Valle, porque muchas veces los trabajadores tienen licencias sindicales y por eso no hay laboratoristas por ejemplo de cómputo, o algunos días tienen licencias por actividades sindicales y por eso están ausentes. Habría que revisarlo, pero al rato me acerco.

¿Qué pasa con esos grupos pequeños? Bueno, pues ustedes conocerán la dinámica. Por el Acuerdo 83, el cupo mínimo para los grupos en Ciclo Superior es de cinco estudiantes y para Ciclo Básico son diez estudiantes.

¿Qué pasa en Ciclo Superior? Este acuerdo fue una petición de la comunidad estudiantil porque muchas veces no podían seguir avanzando en su ruta curricular porque no había suficientes estudiantes para que les abrieran las materias. Y les informo que esto se concentra sobre todo en el Colegio de Ciencia y Tecnología.

Esta es una regla. Nosotros no podemos regular, y creo que le toca al Consejo Universitario, pues qué hacemos con los estudiantes que no van a los cursos

que se inscriben. Ya tenemos una nueva herramienta y nos dieron tres mil reportes de estudiantes que dejan de ir a un curso. Estos tres mil reportes pues tienen que ver con que el estudiante o nunca se presentó al curso, o dejó de ir por más de cuatro semanas.

Les voy a mandar el informe, es interesante. Hay algunas materias en donde se concentra esta ausencia y habría que estudiarlo.

¿Qué hacemos con estos grupos tan pequeños? En el semestre que estamos finalizando hay más de 100 grupos con alrededor de cinco estudiantes. La pregunta es, ¿qué hacemos? Habría que revisar la ruta curricular de los propios estudiantes para ver cuál es la oferta que les podemos ofrecer.

Lo que sí no puede seguir sucediendo es que contratemos a cinco profesores de tiempo determinado para darle clases a esos cinco estudiantes, porque muchas veces se tiene que contratar a profesores para esos grupos. Entonces eso también sería un buen tema para una reunión de trabajo con el Consejo Universitario. Tal vez tenemos que cambiar el acuerdo y decir: “Primero tenemos que hacer revisiones de la ruta curricular para utilizar los recursos de manera más eficiente”.

“Los grupos se cierran”.

¿Por qué se cierran los grupos? Porque no hay el mínimo de estudiantes o porque no hay profesores para contratar. En algunas ocasiones las academias ponen grupos para contratar, sin embargo, no hay candidatos para que impartan esas materias y entonces se tienen que cerrar.

“¿Por qué hay quejas de que no se ofrecen algunos grupos?”

Pues tiene que ver con la misma planeación académica. Los planteles y el mismo Acuerdo 83 dice que la oferta se hace preferentemente en pares y

nonas, principalmente en los pequeños planteles por infraestructura. No podríamos ofrecer todo al mismo tiempo, no solamente por cuestiones económicas sino por infraestructura y sobre todo también por los horarios.

“Hay una demanda de que no haya horarios de ocho y a media a diez de la noche por cuestiones de seguridad”.

Estamos de acuerdo, pero eso reduce la oferta. Hay veces que los estudiantes tampoco quieren horarios de siete a ocho y media, y también profesores, y eso reduce la oferta, sobre todo en el turno vespertino. Si empezamos a las cuatro de la tarde y concluimos a las ocho y media de la noche, no alcanza la oferta para las materias que deberían de cursar los estudiantes, entre comillas, de tiempo completo. En realidad alcanza para medio tiempo.

Los estudiantes tienen que hacer varios malabares para tratar de avanzar, pero eso no es real porque también tenemos quejas de que se programen horarios de dos y media a cuatro porque hay estudiantes que trabajan y no pueden llegar a las cuatro. Pero también tenemos estudiantes que nos dicen: “Yo no quiero salir a las ocho y media de la noche”, y entonces hacemos una oferta diversa. Obviamente no podemos quedar bien con todo mundo.

La planeación académica tiene varias fases, principalmente tomamos en cuenta la matrícula del semestre anterior, es decir, cuántos estudiantes están inscritos en los cursos por ejemplo 2023-I y eso lo proyectamos. Y luego el Acuerdo 83 permite que se abra un 20 por ciento de los grupos que no tocarían, porque es non o par, y la Academia y el Consejo de Plantel de cada una de nuestras sedes pues autoriza abrir esos grupos.

En algunas ocasiones se queda corta o se excede, sobre todo por ejemplo en los idiomas, porque hay otra vez una demanda de que cursan los idiomas, sin

embargo, en este reporte de ausentes tenemos cientos de estudiantes que dejaron de ir a los cursos de Inglés, y les vamos a preguntar qué pasó. ¿Cómo vamos a hacer que certifiquen los idiomas si abandonan el curso? ¿Ofreciendo más cursos? Esa no es la solución, ahí tenemos que ver qué pasa.

En el caso de los diplomados los colegios son quienes aprueban la equivalencia de horas de docencia. Se hizo un planteamiento de que en la Universidad tenemos alrededor de cinco mil estudiantes que han concluido sus créditos y tienen el servicio social, pero no han empezado a elaborar la tesis, y entonces lo que se propuso fue la creación de diplomados.

Algunos colegios ofrecieron y están ofreciendo la creación de estos diplomados, y se vio la necesidad de hacer una equivalencia de horas, porque hay algunos diplomados que atienden a 50 o 60 estudiantes, hay que coordinarlos, hay que recibir trabajos, o sea, es un trabajo serio que pasa por la aprobación de los órganos que tenemos: la Comisión de Titulación, las propias academias y las juntas de enlace. No es una propuesta individual o de grupo que no pasa por revisiones. Habría que ver cómo mejoramos esta cuestión de los diplomados.

Los contratos de tiempo completo.

Aquí yo creo que hay que dar el mensaje claramente. En este semestre tenemos 900 grupos sin profesor. Cada profesor de tiempo completo imparte máximo 12 horas, lo cual equivale a tres o dos grupos. Necesitaríamos al menos 300 profesores de tiempo completo para atender a todos los estudiantes con profesores de tiempo completo. No hay Universidad que aguante eso.

Nosotros al contrario, en general tenemos el 70 por ciento de cursos atendidos por profesores de tiempo completo y el 30 por ciento de profesores por tiempo determinado. La UNAM es al contrario, atiende con profesores de tiempo completo el 30 por ciento de cursos y el 70 por ciento con profesores de asignatura.

Entonces decir que hacen falta profesores de tiempo completo, sí, para las licenciaturas que se crearon sin una planta académica detrás, que es el caso de Nutrición, Protección Civil, Genómicas y algunas Ingenierías que no se han visto fortalecidas sobre todo en los planteles Cuauhtémoc y Casa Libertad.

Decíamos que el plantel Del Valle tiene el 90 por ciento de sus cursos cubiertos con profesores de tiempo completo, es el plantel que tiene más cobertura.

Desde que inició esta Administración se han concursado y logrado 40 plazas de tiempo completo; ahorita tenemos en concurso seis plazas.

Un problema también, como lo mencionó el consejero Josiane, es la cuestión de la ruta curricular y que muchas veces los estudiantes sin aprobar un curso que requiere conocimientos se inscriben a la materia que sigue y que a veces cuando no tienen los conocimientos para continuar abandonan y entonces es un círculo más o menos complicado.

¿A quién le toca dar el seguimiento de los grupos sobre la asistencia y sobre el cumplimiento? Pues a las academias les tocaría hacer ese seguimiento y reportarlo, pero actualmente no tenemos un reglamento como en otras instituciones. Aquí, para bien o para mal, no hay un límite para cursar una materia. Yo creo que habría que analizarlo.

En otras instituciones puedes cursar de manera escolarizada dos veces y tres veces puedes presentar un examen, y si a la quinta vez no puedes le pides permiso al Consejo Divisional para una sexta. Yo no digo que se debe de aplicar esto, pero tendríamos que revisar cómo evitamos la mala administración de los recursos, porque no podemos estar abriendo cursos donde pues no hay un índice de certificación adecuado para que haya una ruta curricular.

Y por eso estamos implementando con algunas licenciaturas este seguimiento y lo platicamos el viernes con la Academia de Derecho y con los estudiantes de Arte y Patrimonio, para ver qué es lo que realmente necesitan las y los estudiantes de las materias que se van a abrir en el semestre y no estemos suponiendo cuál será lo mejor tanto para estudiantes como para profesores, porque a veces las necesidades no coinciden. Hay algunos profesores que dicen: “Yo quiero dar esta materia”, pero hay veces que no hay estudiantes para abrir esa materia y hay que moverse. Precisamente por eso se aprobó este mecanismo de movilidad.

Hasta aquí creo que di respuesta a las preguntas. Y le pido al compañero que planteó el tema del laboratorista que si me puede dar mayor información. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, por favor.

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Por último, quisiera dejar sobre la mesa que esta considero que es una muy buena estrategia para reducir el subejercicio 2023, que es el que nos van a revisar y auditar para el próximo 2024. Y aunque no estemos aquí vamos a responder porque nos van a buscar en donde estemos.

Sí se cumplió con las metas de contratación de profesores de asignatura y también lo dejo en la mesa.

El porcentaje respecto al subejercicio del 2022, la RANAC representó el 22 por ciento y la RANAD el 12 por ciento. Si disminuimos esto estamos hablando de un 34 por ciento porque fueron 51 millones el año pasado.

Solamente dejo esto sobre la mesa. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias, Raquel. Y creo que ese dato es muy importante con respecto al centro de la discusión.

Yo decía que aquí hay dos temas que están relacionados, pero que no hay que mezclar. Uno es todo lo que tiene que ver con la planeación académica que deriva en la contratación de profesores por tiempo determinado; y todos los problemas que en función de nuestro propio modelo educativo tiene esa exigencia.

Debemos sentirnos contentos en cierta medida de tener una Universidad, como lo dijo César, que tiene 70 por ciento de sus grupos atendidos por profesores de tiempo completo. Eso está incluso estructurado en el EPA. Y quiero decirles a que gracias a que el Estatuto del Personal Académico considera la figura de profesor por tiempo determinado porque no estaba

considerado. Como no teníamos instrumento en realidad quedábamos en una fragilidad porque el Contrato Colectivo de Trabajo no daba para esa estructura, y felizmente hoy tenemos una claridad y tenemos un límite. Ese es un primer punto.

¿Hace falta planeación ahí? Sí. Hay que pensar la cantidad y todos los compañeros aquí que han sido coordinadores de plantel o han tenido labores de planeación académica, entenderán lo complejo que es trabajar en todos los niveles que ocurre en las Academias, Colegios, Consejos de Plantel y después hasta el final entra la Coordinación Académica, ¿a verificar qué? Números generales y ámbitos de contratación. Y por eso el primer reporte son decisiones de Academias, Consejos de Plantel y Colegios que se fueron hasta 27 millones de pesos en su proyección. Y cuando llega la Coordinación Académica la Coordinación Académica mete el freno.

¿Eso significa cerrar grupos? Sí. El tema es cuáles y cómo, y esa es la discusión central que tiene que ver con revisar los criterios de planeación, ojalá el Consejo Universitario asuma esa tarea, revisar de nueva cuenta como se hace con todo los acuerdos de Planeación Académica, es decir, el Acuerdo 83. ¿Hay que revisarlos? Sí. ¿Hay que sacar un diagnóstico? Sí y hay que tomar mejores decisiones, como en todo en la vida. Eso es central.

Número dos. Por supuesto que tenemos que pensar la forma en que nuestros propios planes y programas de estudio son y promueven una gran cantidad de contrataciones en función de la forma en que están organizados. Alguien hablaba de la seriación, no seriación, los módulos, hay muchas formas de pensar la estructura curricular y por eso urge revisar también los planes y programas de estudio.

De ahí también deriva, no solamente de una mejora general de la vida académica en la Universidad, sino de un criterio de administración y de criterios de gestión académica. Eso es central. Hay que revisar planes y programas de estudio de manera urgente.

Y el otro elemento que está en la mesa, tenemos que ser capaces de pensar eso, los usos de los recursos y comunicar al conjunto de la comunidad estudiantil y de los profesores que toda clase a la cual los estudiantes dejan de ir por responsabilidad de los profesores o por responsabilidad de los estudiantes o por corresponsabilidad, son recursos públicos que no se usan o que se mal usan.

Y tenemos todos y será central el mensaje que manden ustedes también como representantes universitarios y como autoridades universitarias, en términos de la necesidad de generar una nueva cultura académica de cuidado de los recursos, se inscriba a las materias que realmente se van a pasar, si uno se compromete a ir va. ¿Por qué? Porque se están planificando sillas, salones, profesores y espacios que no se usan para alguien más, y eso también, compañeros, sería corrupción. No tenemos que permitirnoslo, tenemos que ser cuidadosos con los recursos públicos que se nos asignan. Es muchísimo dinero del que estamos hablando.

Los datos cuando los tenga más ordenados la Coordinación Académica de asistencia y de certificación son preocupantes, compañeros. Ese es el foco de la discusión y tenemos que ser capaces de construir un mensaje donde la libertad y el modelo universitario no significa despilfarro, donde la libertad es también responsabilidad y eso está en el fondo de nuestra lógica de

autonomía, de autonomía en el estudio y de autonomía en el cuidado de los recursos de la Universidad.

Entonces construyamos ojalá colectivamente ese discurso y salgamos de fórmulas bastante demagógicas, que en realidad fomentan una lógica de desperdicio. Ojalá nos retiremos todos de ese lugar. Bueno, eso es con respecto a lo académico.

El problema de fondo, lo que acaba de decir Raquel. Estamos hablando del 34 por ciento del subejercicio total. ¿Es una decisión importante? Sí, sí la es. La propuesta, como dijo Mariana, de un instrumento financiero que pensándolo mucho y dándole 18 vueltas hace dos años Mariana propuso eso: “¿Y si hacemos esto y con el mismo dinero pagamos?” “Sí”. ¿Qué nos falló? La temporalidad. ¿Cuál temporalidad? Lo repito así, pagamos con dinero del año pasado cosas de este año.

Y Raquel sistemáticamente nos dice y todos los compañeros de Tesorería y el auditor de la ciudad también nos lo ha dicho: “Paguen este año con dinero de este año; gástense el dinero de este año”. ¿Qué es lo que les estamos proponiendo? Precisamente eso, que nos gastemos el dinero de este año.

¿Necesitamos que cambien el acuerdo para lograrlo? Sí, porque estamos amarrados, porque nos amarramos a eso a pagar los profesores por tiempo determinado con Reservas, y les estamos pidiendo que quiten el candado para que este año lo paguemos con dinero de este año y tengamos 22 millones menos de subejercicio para este semestre. Eso es lo que les estamos pidiendo. ¿En función de qué? De una propia propuesta nuestra. Ahí no funcionó.

¿La RANAD funcionó? Sí. La RANAD funcionó y la estamos dejando. ¿Por qué? Porque es menos controlable, tiene que ver con la materia de las licencias entre los distintos trabajadores que hay. Los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, pueden pedir licencia cuando quieran, pueden irse cuando quieran, hay una regla de avisar 30 días antes y pueden regresar de igual forma.

En el caso de los académicos, en función incluso de abusos que se registraron en algún tiempo, junto con el Sindicato hace muchos años porque había gente que se iba cuando empezaba el semestre, pedía licencia dos meses y regresaba y se quedaba sin grupos todo el semestre. Entonces se decidió bilateralmente que no, que las licencias de académicos tienen que estar estrictamente apegadas al semestre, a menos que sea de verdad una situación muy grave, un problema de salud, un problema muy grave que se sube a la Comisión Mixta y se decida de manera bilateral y se toman las previsiones del caso.

Pero la regla general es esa, es decir, la lógica de por qué una sobrevive y otra no incluso no es caprichosa, tiene que ver con esta diferencia amarrada en el Contrato Colectivo de Trabajo. Eso también es muy importante que lo sepamos. ¿Por qué sobrevive la RANAD? Por eso. Si tuviera reglas más claras pues también ya podríamos estar en condiciones de moverla.

¿Qué ha pagado la RANAD?, que es algo que no se ha dicho. Aquí me decían los compañeros, ¿qué se paga con eso? Y quiero ponerles algunos ejemplos. Por ejemplo, del conjunto de las Reservas se ha pagado justamente el trabajo de los traductores de señas de Letras Habladas; se ha pagado el personal que apoya los consultorios médicos, en función de tener servicios médicos

continuos en los planteles; se ha pagado la edición de libros. ¿Por qué? Porque tenemos dos editores en la Universidad y uno de ellos pidió licencia y se fue, y cuando llegó esta Administración teníamos alrededor de 120 libros acumulados sin editar. Esos fueron recursos que tuvimos que invertir.

En el caso de la RANAD, por ejemplo, Cuauhtémoc está estrenando, porque ya me dijo César que los vio ayer, yo no los he visto, pero ya los iremos a ver, los asientos de los auditorios, que estaban todos rotos y la próxima vez que vayamos los vamos a encontrar lindos y retapizados. ¿De dónde se pagó? De Servicios.

Se va a pagar de Cuauhtémoc también quitar los grafitis; se van a pagar las cortinas de la biblioteca del plantel Centro Histórico; se van a pagar muchísimas cosas. ¿Son para la Administración? Obvio que no, son para los planteles, son para el uso de la comunidad, son para eso.

¿Eso se puede presupuestar en el presupuesto ordinario sin este mecanismo? No, porque no alcanza. Ese es el problema. Lo dijo Mariana, este es un instrumento financiero de cómo gastarlo. ¿Gastarlo en qué? Pues en las prioridades, y por supuesto que una prioridad enorme es el pago de profesores en esta Universidad. Se consume un porcentaje altísimo de la nómina, más los profesores por tiempo determinado.

Fíjense la inversión gigantesca que hace esta Universidad en profesores, claro que sí, y nos sentimos muy orgullosos de que con la disciplina y el orden en Capítulo 1000 creo que desde 2012 no se habían contratado tantos profesores en esta Universidad como se han contratado en estos tres años de esta Administración, y más de 30 profesores de tiempo completo. Eso no ha pasado en otras universidades y eso es consecuencia del orden en el gasto y

prioridades. Nuestra prioridad ha sido no contratar como en otras Administraciones asesores de Rectoría o asesores así en general, sino profesores y eso es lo que contratamos. Y eso es muy importante que todos los tengamos claro.

Entonces la propuesta de este cambio en las Reservas tiene que ver con una valoración autocrítica marcada en los propios documentos y por eso yo decía: ojalá aprendamos todos que en todas las cosas que decidamos consideremos siempre un mecanismo de evaluación, de revisión y de cambio; y que no vuelva a pasarnos lo del EGO.

El Estatuto General Orgánico no se puede cambiar, compañeros, cuando nosotros sabemos perfectamente que tiene problemas. ¿Por qué? Porque pusimos candados. Hay un montón de otras cosas que no estamos dispuestos a cambiar, que se pensaron en un momento y que después la vida cambia, las condiciones son distintas, hay elementos no previstos de la acción y se tienen que evaluar. Así funcionamos los científicos: los científicos revisamos lo que hacemos. Ese es el pensamiento crítico. Y aquí hay un ejercicio crítico de nosotras mismas diciendo: hay que cambiar.

Por último, justamente la recomendación de la Contraloría da la razón al cambio. ¿Por qué? Porque estamos diciendo: uno, una de las Reservas ya no es necesaria porque encontramos otro mecanismo; dos, la que queda tiene que considerar, y ahorita voy a hacer un párrafo adicional, que precisa y justamente le pediré al consejero Castorena que me preste su impresión para poner exactamente las partidas y que quede clarísimo de las partidas asociadas al pago de la nómina, es decir, no nos lo gastamos en maquinitas.

El pago adicional de las otras partidas eran pagos de partidas adicionales a la nómina, que están distribuidas en muchas partidas, o sea, la nómina no es una cosa de... Han visto su cheque todos, ¿no?, con sus listas, pues todas esas son partidas diferenciadas, más las que la propia Universidad hace y que ustedes no ven como trabajadores.

Bueno, las podemos poner para máxima claridad. Efectivamente ahí debimos de haber dicho los contratos y hubo una confusión de que el contrato abarcaba el tema también de las partidas. Hay que ser precisos y qué bueno que la Contraloría haga su trabajo y nos diga: ajusta aquí y cuida. Y de eso se trata lo que estamos haciendo hoy.

En resumen, la decisión de este Pleno es: suspendemos la RANAC, como lo estamos diciendo, y pagamos los 22 millones de dinero de este año con lo cual abatimos esta lógica de 22 millones del subejercicio y mantenemos la RANAD con las reglas que ya estaban. ¿Qué le sumamos? Le sumamos simplemente partidas y el ejercicio continuo para gastar dinero de este año en este año. Esa es digamos la vocación.

Dos. Deciden revisarlo, seguirlo pensando y les diré que si lo quieren pensar para el presupuesto y lo quiere pensar esta Legislatura, lo tendría que pensar de aquí a noviembre. Tampoco tienen mucho más tiempo para el otro presupuesto, porque el próximo presupuesto es el último presupuesto que este Pleno hace; el siguiente presupuesto lo harán otros compañeros. Y por eso le decía a Mariana, igual y ya va a dejar las Reservas para su vida y es una productora de instituciones financieras. Esperemos que no y que cambien y que cambien porque necesitan cambiar, porque los tiempos se van muy

rápido y eso es fundamental. O se quedan y entonces tienen que autorizar una afectación de ocho millones de pesos.

Termino mi intervención como ponente. Y como moderadora diría dos cosas y el secretario técnico preguntará si está suficientemente discutido el punto.

Yo sugeriría que si se abre otra ronda, avancemos en la lógica de las propuestas, vayan haciendo llegar a la mesa las propuestas de redacción de cambio de los acuerdos para discutir sobre cosas concretas. Yo misma voy a aproximar a la mesa una redacción adicional a mi propio punto de acuerdo, que da precisión en el sentido de lo señalado por el compañero Castorena, y creo que a todos corresponde hacer lo mismo para tener una discusión muy limpia, porque como puede verse efectivamente es una discusión técnica que va más allá de lo que estemos simplemente enunciando y vale la pena ponerlo por escrito. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias de nueva cuenta a las y los compañeros que abonaron con sus respuestas y comentaron un poco más acerca del tema. Hay una moción.

MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Académico). -

Es una moción para que nos expliquen un poquito con más detalle al panel. A la mejor en mi afán de utilizar un lenguaje más coloquial no transmití bien mis preguntas y lo voy a hacer ahora.

De manera muy concreta, ¿cuáles son los mecanismos que impiden que ahora se gaste en partidas no autorizadas? Ya nos explicaban que los otros elementos del Capítulo 1000 también tienen que ver con aportaciones al

ISSSTE, por ejemplo. ¿Pero en qué parte de la propuesta se dice que eso sí está autorizado?

Entiendo que ahora están haciendo una nueva propuesta, pero esa era mi duda muy concreta. ¿Dónde están esos mecanismos?, mecanismos también que permitan decidir la importancia de los elementos en donde se quiere gastar, es decir, la prelación. Si no hay, pues trabajemos en ello, pero identifiquemos y reconozcamos que no están y entonces entre todos podemos construir algo. No es criticar, es construir.

Tampoco me quedó muy claro qué se va a hacer con ese 50 por ciento de lo que queda, que aunque sean diez pesos, pues hay que decir qué se va a hacer con esos diez pesos. Si va a ser simplemente, como nos mencionaron, para que no nos cobren manejo de cuenta, está bien, pero hay que decir: “Es para eso”. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Máximo, sobre las partidas asociadas o no, y entiendo perfecto lo de las maquinitas, nada más que justo como el ejemplo es lo que está asociado. ¿Qué está asociado y si tenemos que hacer una prelación de cosas? No, porque estas partidas... Por ejemplo, voy a leer las partidas que dice la Contraloría o las que señala Recursos Humanos.

Por ejemplo, la 1345 o la 1411: Aportaciones a instituciones de seguridad social. Es otra partida diferente al monto original donde está la partida

general, que a la genérica y que era la 1221: Prestadores de servicio por tiempo determinado contra trabajadores por tiempo determinado. Esa es la partida grandota. ¿Se va la mayor parte del dinero? Sí. Hay otras partidas que señala la Contraloría, y decía que esas otras no las consideraron y efectivamente fue un error, no están consideradas y por eso es una observación de la Contraloría y está bien.

¿Pagamos una fiesta de ahí o pagamos otra cosa que no era? Y ahí yo entendería la idea: vamos a hacer una prelación, e incluso si se tuviera que pagar, qué se paga primero y qué se paga después, y no. En realidad estamos hablando de partidas muy específicas las que tienen que ver con el impuesto sobre nómina con el sueldo base a personal eventual, con aportaciones de fondo de vivienda, todos marcados en la ley, entonces no podemos obviarlas, las tenemos que pagar.

Por eso incluso la Contraloría dice: “Mal ahí, pero no tan mal”. ¿Por qué? Porque eran pagos asociados a un contrato laboral que tienes que pagar sí o sí porque la ley te lo ordena, entonces por eso no necesitamos un criterio de prelación, no lo necesitábamos.

Ahora, si la RANAC desaparece, pues simplemente se van a meter, o sea, vamos a partir de la idea de que vamos a pagar esos contratos con dinero de este año y se pagará desde las partidas que corresponde, se va a mover el dinero a esas partidas para poderlo pagar y que los contratos se paguen en su totalidad, como debe ser.

En el caso de la RANAD lo que hicimos justamente para no repetir, entre comillas, el error y aprender de la experiencia del funcionamiento de dos años, ampliamos la base de las partidas. Por eso ahora en la versión nueva

hay un listado más largo de desglose del Capítulo 3000. Todo sigue siendo Capítulo 3000, no pagamos de ahí otras cosas, no pagamos de ahí muebles, no pagamos infraestructura, no compramos computadoras; pagamos servicios profesionales, y dentro de servicios profesionales hay una gama infinita de descripciones. Para no quedarnos cortos en función de lo que vivimos en estos dos años, subimos más partidas. No sé si aclaré un poco tu duda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Máximo, por favor.

MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Académico). -

Es un poquito más claro, pero de todas formas me queda la duda.

Vamos a suponer que tenemos 100 pesos y necesitamos 200 pesos para rellenar todas estas otras partidas dentro del Capítulo 1000, supongamos que fue lo que se había acumulado, 100 pesos en la RANAC y en la RANAD era el monto que podemos ahora redistribuir. Si no nos alcanza, porque necesitamos 200 pesos, ¿a cuál de esos subcapítulos le vamos a dar prioridad?, ¿o van a ser parejos? No sé. Gracias.

MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General). -

Eso que plantea pasaría en la RANAD, no en la RANAC. En la RANAC desde el momento en que se proyecta en este caso por ejemplo los 22 millones de pesos, nosotros tenemos que garantizar que esté la suficiencia presupuestal para las siete partidas que contemplan.

Es decir, cuando la Coordinación Académica nos informa que son 21,741,000 pesos, nosotros ya podemos determinar que para la 1323, que es la gratificación de fin de año, se va a 1,566,000 pesos; para la 1545, que son las prestaciones del Contrato Colectivo, se va 1,600,000 pesos. ¿Me explico? Así vamos desglosando. Incluso debo decir que hay una parte de Capítulo 1000 que siempre se los desglosamos en el presupuesto, a la mejor no lo han notado, pero que en realidad es Capítulo 3000, sólo es ese caso.

Entonces de las ocho partidas que constituyen un salario, una es de Capítulo 3000, que es la 3981, que es el Impuesto sobre Nómina, y así un poco para irles compartiendo información. El Impuesto sobre Nómina se tiene que pagar con recurso fiscal; no podemos pagar con recurso federal. De hecho, nos penalizarían; ya sucedió que alguien pagó con recurso federal el Impuesto sobre Nómina local y pagamos una multa enorme. No fue en esta Administración, pero pasó. Y entonces tenemos no sólo que identificar las partidas sino las fuentes. Ese es el trabajo que hacemos.

En el caso de Capítulo 1000 digamos que no es necesaria la prelación. Nosotros fijamos el monto y luego asignamos por partidas.

En el caso de la RANAD, efectivamente podría haber un tema de prelación. Tenemos 18 millones de pesos de licencia sin goce de salario. ¿Cuál es la prelación a eso? Esa me parece que es pertinente. La propuesta que se está haciendo, a reserva de lo que ustedes consideren, es que sea en el marco de la COMPLAN donde se determine.

Ojo, cuando ustedes aprueben el presupuesto anual se aprueba ahí gran parte de las reservas. La gran mayoría ustedes las aprobaron en el Pleno. El problema es que luego surgen nuevas necesidades. Esas son las que ha

autorizado la COMPLAN, pero el 70 por ciento de las reservas que se utilizaron ahora de RANAD las aprobaron ustedes en febrero cuando autorizaron el presupuesto complementario. Esas las autoriza el Pleno y el 8 de febrero autorizaron eso ustedes.

¿Qué pasó después? Surgieron algunas nuevas contingencias. ¿Qué pasó? Se presentó ante la COMPLAN, que dicho sea de paso, tiene representantes de este máximo órgano de gobierno y además todos son representantes electos, ni siquiera es la Administración, son los coordinadores de los planteles y son los coordinadores de los colegios, que son votados por la comunidad, aunque diga la maestra Mónica que no, pero sí.

Entonces si el problema es cómo hacer la prelación, o sea, la primera va al CU en la organización del presupuesto; las subsecuentes si lo que les genera duda es que se haga en la COMPLAN, podemos revisar esa ruta y proponer otra. Pero quiero dejar muy claro que el primer paquete grande lo aprueba el Pleno del CU al aprobar el presupuesto. E insisto, en el caso de la RANAD pues no sería necesario porque en realidad ahí manejamos ocho partidas y son las de siempre y simplemente ese es un asunto ya de control presupuestal. Espero que haya resuelto eso.

Ahora, respecto a lo del 50-75, si eso también genera mucha duda a que se queden recursos, voy a llamarles viejos, digamos, para distinguirlos de los del año corriente, si genera mucha duda y suspicacia, perfectamente se pueden destinar todos los remanentes no comprometidos a FODEBES íntegramente, no hay problema. Las cuentas normalmente quedarán con un poquito de dinero porque siempre hay compromisos que se pagan al cambio de año, entonces podemos resolverlo con lo comprometido.

Si eso es un problema, no hay ningún problema de destinar el 100 por ciento de lo no ejercido en la RANAD al Fondo de Becas, para que no quede un remanente ahí que luego genera duda de a dónde se destinó. Esa puede ser una solución. Y si ustedes están de acuerdo que se quede el 50 por ciento, pues lo que va a suceder es que al diseñar el presupuesto el próximo año pues ustedes lo asignarán, pero digamos que si ahí hay un tema de suspicacia o de poca transparencia, se puede destinar plenamente al FODEBES.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Listo, consejero Máximo? De acuerdo. Y no habiendo más aclaraciones vamos a la votación. Quien esté a favor de que el tema está suficientemente discutido levante su voto. Son ocho votos a favor de que el tema está suficientemente discutido. Quien no crea que está suficientemente discutido levante su voto. Son 12 votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Son cuatro abstenciones.

Con 12 votos a favor, se abre una nueva ronda de participaciones. Iniciamos con el consejero Francisco Portillo, por favor, hasta por tres minutos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a hacer algunas precisiones.

Ahorita se ha hablado mucho que los acuerdos de la creación de la RANAD y la RANAC no cumplieron con el objetivo de reducir el subejercicio. Quizás eso haya estado en la discusión cuando se aprobaron los acuerdos. Sin embargo, cuando revisamos el punto de acuerdo de cuáles fueron los objetivos cuando

se creó la RANAC, en ningún momento se establece de manera específica que uno de los objetivos sea la reducción de los subejercicios.

En cuanto a la RANAC lo que se establece es: “Tiene como objetivo cubrir las necesidades académicas de la Universidad vinculadas a la docencia y el trabajo académico”. Y en cuanto a la RANAD dice: “Tiene como objetivo cubrir las necesidades ligadas a las actividades administrativas de la Universidad, a través de la contratación de servicios profesionales contemplados en el Capítulo 3000”. Esos son los dos objetivos que se establecen de manera explícita.

Ahora, en el diagnóstico que presenta la Rectoría pues es claro que dice: “Las Reservas han resultado un instrumento eficiente para el uso de los recursos no ejercidos por el concepto de licencias sin goce de salarios del personal académico, administrativo, técnico y manual”. Y entonces en ese sentido, según el mismo diagnóstico de la Rectoría, pues las Reservas cumplieron con sus objetivos, por lo cual de alguna forma resulta sorprendente que se propone en el mismo punto de acuerdo desaparecer una de ellas.

Ahora, la pregunta es, ¿por qué desaparecer una y no desaparecer la otra? Ese también es un cuestionamiento natural, del que se nos trató de dar una respuesta por parte de la secretaria general, Mariana Elkisch, quien nos dijo: “Es que el monto es menos controlable”.

Puedo decir que si comparamos el de la RANAC fue de los 30 millones de pesos en el 2021 a los 33 millones de pesos en el 2023; y la RANAD se incrementó de 16,758,000 pesos en el 2021 a 18,600,000 pesos en el 2023. Entonces por lo menos en los números netos no se ve ahí por qué es menos controlable.

Solamente me queda un minuto y quizás no me dé tiempo de decirlo, pero en el acuerdo de la RANAD había dos procedimientos y por eso hay que hacer el comparativo, porque si sólo vemos la propuesta y no vemos lo que está en el momento, pues nos vamos con la idea de que el cambio en la RANAD es mínimo, pero no. El cambio en la RANAD es de fondo.

¿Por qué? Porque el procedimiento actual que está en la RANAD dice lo siguiente: “Las áreas van a presupuestar este año en su POA sus necesidades de servicios profesionales”, y esto se integra al POA. Una vez integrado al POA se manda a la Comisión de Hacienda y de ahí pasa al Consejo Universitario y se pasa al Presupuesto de Egresos, entonces es el Consejo Universitario al final de cuentas el que resuelve y determina cómo se ejecuta ese presupuesto.

Y hay otro procedimiento, que es el de suficiencia presupuestal, que dice: “De lo que te queda de la RANAD, esto lo puedes ir pidiendo en el año y esto sólo va por la COMPLAN”. ¿Cuál es la propuesta que está presentando Rectoría? La propuesta de Rectoría, y esto hay que aclararlo, es que todo se lleve por el procedimiento de suficiencia presupuestal, es decir, esto ya no pasa más por el Consejo Universitario y es un presupuesto que únicamente va a ejercer la COMPLAN. Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara, hasta por tres minutos.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Yo propongo lo siguiente. Yo propongo que quienes están haciendo análisis del RANAC y de la RANAD, de las hijas de Mariana, que propongan concretamente algo para llevarlo a votar, pero que propongan. Eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Para continuar primero voy a empezar diciendo que le agradezco las muchas menciones a la secretaria general, Mariana Elkisch, pero es imposible que la secretaria general sepa qué estoy diciendo y qué no desde esta lejanía y yo sin el uso de la voz, entonces yo le pediría muy respetuosamente que no interprete, y si yo dije: “No”, porque no sabe a qué dije no. Gracias.

También a mí me parece que en este Pleno muy respetuosamente todas y todos nos presentamos, nos comunicamos y por supuesto tenemos múltiples diferencias. También se han tocado múltiples temas correlacionados a estas Reservas, que indirecta o directamente lo están, pero que no son materia de discusión. Que se hayan entregado con posterioridad, Raquel, encargada del despacho de la Tesorería, los informes, pues es bueno, sin embargo, no se entregaron en tiempo y forma y es parte del contenido de la propuesta de punto de acuerdo.

Quiero hacer mención como integrante de la Comisión de Organización que la consejera rectora se presentó a la penúltima sesión de la Comisión de

Organización, donde nos indicó que solicitaba una fecha para el 21 de junio. Esto es importante porque justamente ella nos indicaba la referencia sobre los 21 millones de pesos de aquellos sí aparecidos en nuestra sesión de Casa Libertad, no porque así salieran por parte de la Administración, sino que aparecieron en nuestra sesión de trabajo, no estaban en el dictamen de Hacienda —y es por eso que se señala que están aparecidos y no por otra razón— y los ocho millones que quedan con relación al asunto de los jardineros.

Esto es importante señalarlo porque la consejera rectora nos dijo a la Comisión de Organización que de ahí podía salir el dinero respecto a la contratación de profesores de asignatura. Esto lo dejó claro, hay audio, está grabado, etcétera, e incluso el coordinador académico estuvo ahí también para señalarnos el alcance de cuándo tenía que salir la convocatoria y también que hubiera suficientes recursos presupuestados en el momento en que ésta saliera. Lo cierto es que ya la convocatoria salió y estamos haciendo esta discusión.

Yo insisto en el asunto de que el manejo discrecional que puede tener, un espacio discrecional en el manejo de la COMPLAN, respecto de la RANAD sigue quedando poco claro. Insisto también en el asunto de que ni el Reglamento de la COMPLAN pasó por la Comisión de Asuntos Legislativos, ni esta propuesta de punto de acuerdo en los contenidos normativos pasó por Asuntos Legislativos. Y me parece que es importante que lo hagamos porque esto nos puede dar certezas a futuro, con independencia por supuesto de lo que decida este Pleno. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera. Sigue el consejero Basurto Bravo.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Definitivamente muchísimas cosas por discutir con respecto a las cuestiones de la organización académica de la Universidad sobre la COMPLAN y sobre muchas otras cosas, pero me parece que tendríamos que centrarnos en este punto de acuerdo. Veamos si lo entendí a cabalidad. Voy a tratar de utilizar términos más o menos coloquiales, voy a escaparme un poco de lo que establece el punto de acuerdo y me marcan si estoy equivocado.

Lo que está planteando el punto de acuerdo es que la RANAC tendría que desaparecer y se resuelve con las licencias que se están generando en el 2023. Es lo que establece el punto de acuerdo. Si la RANAC no desaparece, es decir, si la RANAC permanece, entonces tendríamos que hacer una afectación presupuestal con las licencias del 2023. Sí entendí bien. Muy bien.

Entonces me parece que deberíamos de circunscribir nuestra discusión a esta situación en particular y por supuesto tenemos que hacer una lista del montón de temas que tenemos pendientes para generar los puntos de acuerdo pertinentes. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena Bravo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Primero sobre el 100 por ciento de la RANAD o el 75 por ciento de la RANAC podríamos ver los números del cierre de excedentes del 31 de diciembre de 2022. La RANAC reportó 2,294,734.50 pesos y de eso el 75 por ciento es 1,700,000 pesos. Y de la RANAD son 3,800 pesos y el 75 por ciento, que es un 1,721,000 pesos, pues es muchísimo más que el 100 por ciento de 3,800 pesos. Es lo que indica el acuse.

Ahora, sobre esta otra parte que tiene que ver con las normativas que ya habíamos hablado, no sólo pregunto lo de la Contraloría sino ahora le agrego lo de la auditoría, y preguntar, ¿cuál fue el seguimiento a la recomendación ASCM-143-21-8-UACM, de la Auditoría Superior, que indica: “Es necesario que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos, la Coordinación de Servicios Estudiantiles y la Tesorería implementen mecanismos de control y supervisión para garantizar que los pagos por concepto de becas sean registrados contablemente considerando la fecha de su realización, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, esto en pos con el mismo tema que tiene que ver con aclarar y presentar informes y buscar controles internos. Eso por un lado.

Ahora, creo que ya hay una propuesta del profesor Portillo y que tiene que ver con utilizar el ejercicio de la RANAC como ustedes solicitaron en tiempo vivo y con eso salvamos lo de los profesores en pos de empezar a hacer estos trabajos de temas que son muy importantes y que es vital que nos sentemos a discutirlos. Muchas veces son temas ásperos sobre si contratamos a profesores de obra determinada y cómo va a ser esto y el sinfín de temas,

cómo se va a fondear el FODEBES a largo plazo, etcétera. Pero el caso es que todos estos temas requieren tiempo de estudio y tiempos de diagnóstico y hay que empezar a trabajarlos o vamos a seguir saltando de una bomba a otra hasta que a ver qué pasa. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

La secretaria general habla de una sanción que se le hace o un regaño por el subejercicio de no haberse gastado el dinero del año anterior, sin embargo, se lo gasta el año posterior como lo ha venido haciendo.

Mi pregunta es, ¿qué tipo de sanción es la que se hace? Y dos, si se supone que se hizo un estudio y se nos presenta este tipo de punto de acuerdo y si es un factor importante, la pregunta es, ¿por qué no se nos presentó como un justificante para desaparecer la RANAC y de cierta manera nosotros poderlo entender más?

En la cuestión de la certificación, lo decía César Fuentes, es el problema de las academias, y efectivamente es un problema de las academias y lo pasamos por el plantel Cuautepec en donde tuvimos una reunión, y desgraciadamente es porque las academias no mandan su malla horaria conforme se la solicita la Coordinación de Plantel.

La Coordinación de Plantel lo único que tiene que hacer es tomar una malla anterior creyendo que es consecutiva, y es un grave error porque no se sabe cuántos estudiantes siguen inscribiéndose, y este es un problema desde la

academia y el problema es que no hay una supervisión, lo cual nos ha generado el que haya ejercicios de sacar más grupos con uno, dos o cinco estudiantes.

Otra pregunta es, ¿qué se hace con el porcentaje? ¿Cuál porcentaje? Hablan de un 75 por ciento que se va al Fondo de Becas, ¿y qué pasa con el otro 25 por ciento?

Ahora, se va a bajar la RANAC, si se aprueba, ¿qué va a pasar con el otro 50 por ciento? ¿Y qué pasa antes de esto, que igual tampoco se nos presentó? ¿Qué se hace con ese dinero? ¿A dónde se va?

En el caso de que desaparezca la RANAC, ¿de dónde van a sacar para recuperar ese interés para las becas? Yo entiendo el regaño y yo entiendo el subejercicio, pero también es importante saber si planearon qué va a pasar para recuperar ese interés y que no se vea afectado el Fondo de Becas, que eso es primordial.

Creo que hablamos del subejercicio, hablamos de que tiene que desaparecer o que si se mantiene va a haber problemas a la larga, pero si se desaparece la RANAC, ¿qué va a pasar con el Fondo de Becas? O sea, si ya hicimos una planeación de que se va a desaparecer, sí, pero también tienes que ver a quién vas a afectar, y si afectas a becas, ¿cómo la voy a recompensar?

Hablaba la rectora de que se le dan 16 millones de pesos a becas de lo que tenemos, sí, pero eso me habla de que son ocho años, y no creo que la Universidad se acabe en ocho años. Yo te doy 16 millones y no pasa nada a becas, ¿pero qué va a pasar después de esos ocho años?, que en teoría son dos millones anuales, ¿de dónde más vamos a sacar intereses para mantener

a becas?, porque becas se mantiene de los intereses y no nada más del Capítulo 1000. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Quizás queramos o no, siempre lo académico se va a mezclar con la cuestión monetaria, con la cuestión financiera, y esto lo hablo por la cuestión de los maestros y más ahora que estamos en periodo de inscripciones.

En estos momentos hay algunos profesores que quizás muchos sabemos que sus grupos no se van a llenar y entonces van a ocupar los grupos de aquellos profesores que son de tiempo predeterminado. Y mi pregunta es, ¿qué va a pasar con el dinero de aquellos profesores que ya se tiene como de tiempo predeterminado ya programado que se va a ocupar ahora para maestros de tiempo completo? ¿Qué pasaría con todo ese dinero?

Por ejemplo un maestro de tiempo completo que no completa sus grupos, que no completa el número suficiente de alumnos, se le cierra el grupo, va por un grupo de profesor de tiempo determinado y entonces ya este maestro que se suponía que se iba a contratar ya no se contrata, ¿y entonces ese dinero hacia dónde se iría?

Y mi segunda pregunta es, me parece muy bien que no haya un gran porcentaje de subejercicio, esto me parece bien porque esto ayuda a la escuela a que tenga una mejor calificación en la Contraloría de la Federación. Pero también hay una cuestión aquí que ese dinero que se utiliza, por

ejemplo, ustedes están dando la cuestión de darlo a FODEBES, lo cual me parece bien porque es parte de incrementar el capital que se tiene para las becas y así aumentar el interés que se va dando, que es donde se alimentan todas estas becas. Pero me gustaría también ver que desafortunadamente siempre va a haber un subejercicio, ¿entonces qué pasaría con esto? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Nava Rodríguez.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiente). -

Yo sólo quiero hacer algunos apuntes.

Efectivamente lo que nos comenta Mariana es cierto, esta no es una decisión académica porque en lo académico tenemos miles de pendientes. Esta es una decisión financiera evidentemente y lo financiero tiene que ver con reorganizar el dinero de la Universidad. Esto que todo el tiempo nos dijeron en Hacienda es que esta Universidad tiene serios problemas con administrar lo que recibe, lo que gasta y en el íter cómo lo hace.

Me parece importante decirlo también para la comunidad, Mariana no creo que sea una experta haciendo fondos de reservas y en ese momento todo va a salir bien. Lo que está haciendo es ser autocrítica de sus hijas y decirnos y presentarnos una propuesta de modificación, y la propuesta de modificación va encaminada a un tema muy específico que es: reducir el subejercicio de esta Universidad para el cierre de los años fiscales.

Esto, yo, como exmiembro de la Comisión de Hacienda, lo entendí desde el principio, entonces me parece que mezclar las cosas desvía la atención de lo

fundamental: “Vamos a modificar esto para que funcione de mejor forma”, y seguramente tendrá también algunas cosas que se puedan mejorar, pero el punto es, como lo decía el profesor Oswalth, hay un problema, lo tenemos que resolver y el problema es financiero, y lo académico lo podemos seguir discutiendo las veces que sean necesarias porque es necesario entre todos.

Veamos la magnitud de las Reservas. Cuando una tiene más del 70 por ciento de las reservas y la otra es más manejable, pues se entiende perfectamente por qué una desaparece y la otra no, porque representa el mayor monto de subejercicio y lo que queremos hacer es reducir el subejercicio.

Yo estuve en una reunión de la COMPLAN y están tres representantes del Consejo Universitario: Hacienda, Asuntos Académicos y Planeación, además de las Coordinaciones de Plantel, y si vamos a decir que la COMPLAN no funciona, pues entonces vamos a traer todo al Consejo Universitario y a ver cuándo acabamos, porque si la COMPLAN no nos gusta lo que hace y sacan acuerdos que no nos gustan y los metemos al Consejo Universitario, pues entonces vamos a desayunar todos los días ocho horas en el Consejo Universitario para tratar de avanzar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Respecto al destino de estas Reservas pues no cabe duda de que creo que todos estamos de acuerdo en combatir el subejercicio, pero las implicaciones

que tiene de tomar una decisión como ésta aquí a mí no me quedan claras y creo que a muchos consejeros tampoco porque tiene varias implicaciones.

El destino de estos fondos es algo que se tendría que discutir entre las comisiones del Consejo Universitario y no solamente destinarlo en este caso al Fondo de Becas así nada más, porque tenemos también pendiente lo de otros 30 millones que supuestamente se iban a dedicar al pago de los profesores de tiempo determinado, y que después de que no se envió la propuesta de acuerdo para el uso de esos 30 millones para el pago de los profesores de tiempo determinado, como nos había comentado la consejera rectora, se pretende mandar al Fondo de Obras, entonces son muchas implicaciones las que hay aquí.

Y además por qué se desaparece el RANAC y no el RANAD, y al RANAD sí se le da una solución *ad hoc* para evitar el subejercicio de que se vaya utilizando, como dijeron, en vivo o en tiempo real el presupuesto, y por qué no en el RANAC se podría operar de la misma manera.

Son varias dudas las que tenemos y varias implicaciones que tenemos que analizar. Y por eso me parece que la propuesta que plantea el profesor Portillo pues es razonable, de que primero se tendría que hacer un dictamen por parte de comisiones unidas sobre todas estas implicaciones para poder tomar la mejor de las decisiones, porque si bien es cierto que tenemos que combatir el subejercicio y que se está proponiendo un punto de acuerdo para evitar ese problema, creo que la discusión tendría que ser a mayor profundidad y con mayor implicación del Consejo Universitario.

Porque también el uso del fondo del RANAC, vuelvo a insistir, después de la Circular 2/23 que plantea la Coordinación de Planeación, pues queda bajo la

decisión de la misma Coordinación de Planeación, la COMPLAN, y nos deja al Consejo Universitario, como representantes de la comunidad, fuera de esta determinación del uso del gasto de estos recursos, entonces son muchas las implicaciones.

Entonces yo insisto en que tienen que trabajar las comisiones unidas, tal como lo propone el profesor Portillo, para hacer un dictamen no para oponernos a combatir el subejercicio sino para hacerlo bien, para hacerlo teniendo en cuenta todas esas implicaciones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y por último, el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón por la ignorancia y esto es en afán de tratar de entender para tener buenos elementos y tomar decisiones.

Me gustaría poner sobre la mesa y muy claro que mientras existan licencias, y corrijanme si estoy en un error, siempre va a haber subejercicio. Entonces lo que podemos hacer es minimizar el subejercicio, es decir, que haya la menor cantidad de subejercicio posible.

Ahora, del punto de acuerdo que manda la Rectoría dice que opera bien en el sentido de resolver las necesidades, pero no ataca el subejercicio, entonces eso es perfectible.

Y retomo lo que dice Tania, somos científicos y hay que ser precisos. En el punto de acuerdo que se manda dice: "Cerrar la RANAC", pero si revisamos el acuerdo del Sexto CU en la parte de cómo se asignan los dineros en el punto

C), contempla el caso en el que estamos, es decir, que vamos a gastar más de lo que hay, entonces no veo por qué el tomar los 14 millones de licencias implique cerrar el RANAC. Perdón, no entiendo el por qué.

También menciona Tania que estamos amarrados con respecto a que RANAC es lo único que sirve para pagar a profesores de asignatura, y yo digo, RANAC sirve para pagar profesores de asignatura, sí, pero creo que no dice que es lo único con lo que se puede pagar servicios de profesores de asignatura, si no, el inciso C) del acuerdo del Sexto CU pues sería una contradicción.

Ahora tomo el punto que dice Mariana de que es mamá de las RANAS. Ayer fue el Día del Padre y como padre uno trata de no regarla, entonces cuando veo a mis dos hijos pues yo digo: “Es que hay que ser muy precisos, porque si no va a parecer que uno es el consentido y el otro no”. Entonces tenemos absolutamente que ser muy claros y muy precisos para no generar este problema entre los hijos.

Indiscutiblemente este punto toca muchos puntos medulares en la Universidad y ya los han mencionado: profesores de asignatura, profesores de tiempo completo, apertura o cierre de grupos, diplomados, entonces estamos hablando de una planeación académica, una planeación institucional, un crecimiento de la Universidad y debe haber lineamientos, entonces la idea de que se vaya a la comisiones unidas que están planteando aquí suena muy congruente.

Y agrego esto que hace mención el coordinador académico de que en Casa Libertad y en Cuauhtémoc se contratan muchos profesores de asignatura, pero en la Del Valle el 90 por ciento son profesores de tiempo completo, y eso no lo dudo, pero hay una cosa que se llama la movilidad y, según yo, eso está

generando este hecho, entonces ahí hay otra vez algo que hay que agregar, o sea, está concatenado todo.

Y ya para terminar me gustaría decir o agregar a la propuesta del profesor Portillo que ahí no dice nada de la RANAD, y a la RANAD aunque se quede hay que mandarle a hacer el mismo análisis; como buenos hijos, hay que decir con toda precisión por qué sí se cierra o por qué no se cierra, porque eso debe de ir.

Entonces en concreto, se resuelve el problema original que es: tener dinero para pagar a los profesores de asignatura para agosto, y ahí está una propuesta: se manda a la RANAC y a la RANAD a un análisis minucioso para que entre los dos hijos no haya conflicto entre ellos, y luego pues ya pasará de nuevo por aquí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se cierra la segunda ronda de participaciones y de nueva cuenta le doy voz a las y los compañeros para que contesten. Gracias.

MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General). -

Vamos por partes.

Uno. Sí quiero señalar con todo respeto al Consejo Universitario que desde noviembre del año pasado le presenté este caso yo personalmente a la Comisión de Hacienda. Les pedí encarecidamente que lo discutiéramos; les dije que tenía todavía dudas por el tema de las temporalidades; les propuse incluso que trabajáramos juntos y que el pensamiento abstracto de los compañeros matemáticos nos iba a ayudar a resolverlo; les expliqué con

detalle el tiempo de las temporalidades en noviembre del año pasado, compañeros. Y sí lo quiero dejar claro porque entenderán que de nuestra parte ha habido una insistencia.

La primera reunión que tuvimos con la segunda Comisión de Hacienda lo primero que presenté fue este tema y les volví a plantear el problema y, compañeros, que me digan hoy un año después que merece atención, perdónenme, llevo un año pidiéndoles que le pongan atención a este asunto. Dicho lo anterior voy respondiendo por partes y voy de lo más simple a lo más complejo.

Sanciones por subejercicio es que devuelvas el dinero, de ese tamaño. Hay una discusión jurídica, hay una cantidad de ires y venires de documentos, pero la sanción es que todo dinero no ejercido se devuelve, de ese tamaño es la sanción y es muy grave y, ojo, no es la Universidad, de hecho esto se aplica para todas las secretarías y dependencias: el dinero que no ejercen, lo devuelven.

A la Universidad no y lo estamos peleando e incluso por un asunto de plantearlo como recurso propio como ente autónomo, porque somos un organismo autónomo y hay una discusión jurídica que estamos dando desde hace mucho tiempo, pero en realidad la sanción que se impone a todos es lo que en términos estrictos y legales se llama: enterar los recursos, que quiere decir: devolverlos. Nosotros no lo hemos hecho y peharemos hasta el último momento. Sin embargo, independientemente de pelear esa parte, pues lo que queremos es reducir al máximo el subejercicio. Y obviamente, como señala Daniel, siempre va a haber un poco de subejercicio, pero esperemos que sea el menos.

Hoy día y antes y siempre y durante toda la vida de la Universidad, ¿a dónde se va ese subejercicio? Pues al presupuesto. Es lo que ustedes conocen como recursos propios, ¿y en dónde se usa? Pues en lo que ustedes autorizan que se use, es decir, al cierre del año tenemos 50 millones de subejercicio, ¿qué hemos hecho? Se los presentamos en enero y ustedes lo asignan como lo que llamamos presupuesto extraordinario. ¿Se acuerdan? Es el subejercicio, son los recursos autogenerados, que es muy poquitito de recursos autogenerados y eso lo aprueba el CU.

¿Entonces a dónde se va el subejercicio? Pues al presupuesto, distinguido de lo que llamamos como ordinario, que es lo que nos da el gobierno ese año y luego se presenta el extraordinario, un poco para ir entendiendo.

Dicho lo anterior, vamos respondiendo al profesor Portillo y a Emigdio.

¿Por qué desaparece una y por qué no la otra?

Miren, es muy sencillo, la RANAC paga profesores de tiempo determinado; y también se había propuesto que se podían pagar otros servicios académicos, pero la verdad es que no alcanza, así queda justo.

La RANAC sale de Capítulo 1000 y paga profesores por tiempo determinado que están en Capítulo 1000. Y entonces en algún momento cuando estábamos discutiendo y analizando decíamos: “Sacamos lo de las licencias del 23, lo ponemos en una cuenta y luego lo regresamos otra vez al Capítulo 1000, o sea, sacamos del Capítulo 1000 del 23 y regresamos ese dinero otra vez al Capítulo 1000 para pagar a los profesores de tiempo determinado”, y dijimos: Pues es un movimiento absurdo.

Como es dentro del mismo Capítulo, pues nada más haces las afectaciones correspondientes y no es necesario tener otra cuenta, y técnicamente son

dos movimientos al año: la contratación del primer semestre y la contratación del segundo. ¿Entonces para qué haces una cuenta, mandas el dinero y a los seis meses regresas el dinero y pagas? Pues en realidad puedes hacer afectaciones dentro de Capítulo 1000, no se va a otro lugar. Y desaparecer la Reserva quiere decir que desapareces esa cuenta bancaria en donde lo acumulas y luego lo usas para otra cosa.

¿Entonces en realidad desaparece la RANAC? No, nada más que ya no tiene cuenta propia, se queda en Capítulo 1000 y se ejerce ahí mismo y ya no necesita una cuenta bancaria propia. ¿Eso baja los intereses? No, compañeros. Ya les expliqué que los intereses se generan en las cuentas bancarias. Raquel no tiene el dinero en su colchón, todo lo tiene en cuentas bancarias; y todos los intereses que se generan de las cuentas bancarias se van a FODEBES, entonces aquí no hay cambio alguno. Lo que se destina para esos recursos pues está en una cuenta bancaria y al cierre del año los intereses se van a FODEBES, de esa cuenta y de todas.

Entonces realmente lo que estamos diciendo al desaparecer RANAC es que ya no tiene su cuenta bancaria propia. ¿Por qué tenía cuenta bancaria? Porque sacábamos el dinero, lo guardábamos un año y luego lo usábamos. Ahora lo que vamos a hacer es una afectación dentro de Capítulo 1000.

En el caso de la RANAD no es una afectación dentro de Capítulo 1000 porque se usa para servicios profesionales, que son Capítulo 3000. ¿Por qué proponemos que esa Reserva sí se quede con su cuenta bancaria? Porque entonces vas nutriendo y a los tres meses haces un corte de cuánto tienes y ejerces y se va a la cuenta bancaria y de ahí a las partidas correspondientes. ¿Se dan cuenta? No se queda en el Capítulo 1000, se va al Capítulo 3000, que

son servicios profesionales. Esa es la única razón de que una se quede con su cuenta bancaria y la otra no.

Ahora, ¿qué es la RANAC? Que las licencias sin goce de salarios sirvan para pagar a los profesores por tiempo determinado. Eso es la RANAC. ¿Sigue pasando? Sí, sí sigue pasando. ¿Qué cambió? Que se va a hacer en el mismo año fiscal. ¿Y para eso necesito mandarlo a una cuenta bancaria y regresarlo? Pues no. La dejo ahí mismo y nada más hago afectaciones.

En el caso de la RANAD, pues sí, la voy acumulando en la cuenta bancaria y ahí incluso podemos ir proyectando para qué alcanza. ¿Sí me explico? Entonces por eso desaparece una y la otra no, aunque técnicamente no desaparece. Si se dan cuenta, estamos sosteniendo el acuerdo de que las licencias sin goce de salario paguen a los profesores por tiempo determinado. Esa es una política que estamos sosteniendo.

Lo único que no vamos a hacer es mandarlo a una cuenta propia y esperarnos un año para ejercerla, sino dejarla en la cuenta en que está y ejercerla en el mismo año, entonces no desaparece la RANAC, nada más cambia su forma de funcionar, ya no necesita su propia casita, vive ahí y ahí se mueve dentro de Capítulo 1000.

Ahora, en términos de la preocupación respecto a en qué se gasta el dinero de la RANAD, porque la RANAC ya vimos que se va a gastar en profesores por tiempo determinado, no hay más. Insisto, primero se presenta un proyecto de presupuesto y que ustedes autorizan, luego surgen otros gastos.

¿El gran problema que se les presenta es que sea la COMPLAN quien atienda esas necesidades que surjan en el transcurso del año? Bueno, pues podemos buscar mecanismos en donde el CU participe y entonces hagamos sesiones

del Pleno para autorizar el ejercicio de las reservas de manera trimestral. Si eso les tranquiliza, podemos hacerlo perfectamente; requeriría una calendarización muy puntual para que tengamos garantizadas sesiones del Pleno para la autorización de las reservas para la atención de necesidades administrativas.

Ahora, no quiero dejar de señalar que la COMPLAN no es un ente que nos inventamos nosotros; de hecho, está en la Norma de Planeación aprobada por el CU y participa el propio CU, pero si ustedes consideran que lo mejor es que el Pleno lo apruebe, entonces yo les pediría que en el acuerdo se acuerde que haya sesiones trimestrales exclusivas del Pleno del Consejo Universitario para aprobar el ejercicio de los recursos, y no pueden fallar porque entonces hay subejercicio entonces tenemos que ser muy puntuales.

Sobre la duda que genera el 50, 75, etcétera. Yo les propuse ya hace rato, manden el 100 por ciento a FODEBES, no hay ningún problema. Si lo que genera duda y suspicacia es qué pasa con es pequeño remanente, que acaba siendo de 300 mil pesos, se va íntegramente al FODEBES y asunto resuelto, y entonces ya no tenemos esa preocupación de qué pasa con ese pedacito que se quedó en la cuenta bancaria.

Sí quiero señalar lo siguiente, porque creo que no nos estamos entendiendo. La solución que ustedes proponen no es solución, porque incluso les voy a decir algo. Si ustedes proponen dejar a la RANAC como estaba, tenemos 16 millones de pesos, nos faltan seis millones de pesos para completar. Si eso lo tomamos de las licencias 2023, hay que modificar el acuerdo de las reservas porque ahí dice que las licencias se usan en un plazo de un año, entonces tenemos que modificar el acuerdo.

Si ustedes proponen que se use de dinero viejo, pues está bien, pero entonces vamos a tener un montón de subejercicio. Lo que les estamos proponiendo es: usémoslo de las licencias sin goce de salario del 2023 y reduzcamos 22 millones de subejercicio.

Voy a poner un ejemplo, no lo estoy proponiendo y creo que fue una mala comunicación. Suponiendo que quieren usar los 22 millones que no han sido etiquetados, está bien, pero otra vez no estamos resolviendo el subejercicio. Ese es dinero viejo, ese ya nos lo observaron. Lo que necesitamos es ejercer el dinero 2023.

Entonces quiero dejar claro y puede parecer a la mejor muy tonto decirlo: el problema que les estamos planteando no es que no haya dinero para pagar a los profesores; el problema es con qué dinero lo pagamos, y lo que les estamos proponiendo es que sea con las licencias 2023 para que podamos avanzar en reducir el subejercicio. Y perdón, 22 millones de pesos sí nos alivianan mucho el impacto del subejercicio.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Una moción por algo que acaba de decir la secretaria general.

Pido que se verifique lo que dice el acuerdo de la creación de la RANAD y de la RANAC, porque en ningún lado dice que se debe ejercer a fin de año. Eso se hace de manera tradicional, se ha hecho en los años 2021 y en el 2022, y yo estuve revisando el acuerdo junto con el compañero Luis Roberto y en ningún lado es prohibitivo. Se ha usado de esa manera y se puede usar ahora, sin deshacer el acuerdo de la RANAC, se pueden usar los 14 millones hasta mayo o creo que ya hay más hasta junio. Entonces pido que se verifique eso.

MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General). -

Las Reservas lo que decían era que al vencerse las licencias sin goce de salario cuando las hicimos del 2021 con eso se pagaría el 2022. Si creen que resuelve quitándole esa temporalidad, adelante; y si quieren que salga una cuenta bancaria y luego regrese, adelante.

Si ya estamos todos claros que el objetivo es gastarnos el dinero en los profesores 2023, es lo que les estoy pidiendo desde noviembre que nos ayuden a pensar. Si eso lo quieren hacer así y quieren abrir una cuenta y moverla, adelante, pero ese ha sido el meollo central: queremos usar el dinero 2023 de las licencias sin goce de salario para pagar a los profesores de asignatura en el 2023. Eso es cuanto.

Ahora, sí quiero nada más señalar. Efectivamente dice el profesor Portillo que en el punto de acuerdo no se habla del subejercicio, y no; se habla para qué se usa el dinero. Sin embargo, en el diagnóstico que preguntan quién lo hizo; pues lo hizo la Administración, compañeros, lo hice yo, como secretaria general, la Coordinación de Planeación, la Subdirección de Recursos Humanos, la Tesorería, pues nosotros. ¿Quién más va a hacerlo? Todavía no lo hace la inteligencia artificial.

Sí dice claramente que las Reservas cumplieron con dos de tres y que el que no se cumplió fue el subejercicio. Si consideran que eso se debe transcribir textual del diagnóstico al punto de acuerdo, adelante, lo ponemos. Estamos diciéndoles con todas sus letras que esto no sirvió para contener el subejercicio, que sirvió para lo otro. Si requieren eso pasarlo al punto de acuerdo, adelante, lo hacemos sin ningún problema.

Entonces insisto, ¿quieren mandar todo el remanente a FODEBES, si eso da miedo? Adelante, se manda todo a FODEBES. ¿Se quiere revisar que el Pleno se quien apruebe? Adelante. Nada más pediría que sí haya un calendario inamovible de sesiones del Pleno trimestrales para la aprobación de los recursos.

Insisto que lo de los intereses está resuelto, y en términos de síntesis espero que se haya aclarado. La RANAC sirve para atender a profesores de tiempo determinado; la RANAD sirve para lo que se vaya planteando. ¿Quién lo va a aprobar? ¿La COMPLAN o el Pleno? Eso estará en sus manos siempre y cuando no perdamos de vista que el objetivo de lo que estamos viniendo a plantear es que nos gastemos el recurso 2023 en el 2023. Eso sería de mi parte.

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Yo lo que voy a responder es al consejero Castorena, que habló acerca de la auditoría de los Capítulos 4000 y 6000.

No veo por qué viene el tema del FODEBES y aquí y le voy a decir por qué. La observación que nos hacen es que en el mes de diciembre se sube un bloque de estudiantes becarios y se paga, sin embargo, existe un rechazo de un estudiante, y si tiene toda la auditoría completita ahí viene el nombre, el importe y qué fecha, tenemos evidencia y eso se lo marcamos a la Auditoría de todas las veces que buscamos al estudiante y no nos respondió. Nos fue respondiendo hasta el mes de mayo y eso es lo que nos dice la Auditoría: “Registra cuándo realmente pagues”, porque nos faltó ese estudiante.

Actualmente ya tenemos una medida de control, y los rechazos que son por becas al mes lo vemos con la doctora Pilar y bajamos todos los rechazos para que sean pagados efectivamente y se cumpla con la Ley de Contabilidad Gubernamental. Eso sería todo. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Creo que estamos llegando al punto de la lógica de la decisión y podemos tomar dos decisiones.

Podemos aceptar la propuesta que les estamos haciendo en función de la propia experiencia de haberlas propuesto, luego de administrarlas y de corregirlas. Eso es esta propuesta, en la cual fundamentalmente controlamos por todas las razones que dijo Mariana, más las que yo señalé al principio y que tiene que ver con la materia, con el tipo de trabajador que son y el tipo de contrato que son. Los profesores se van de licencia por semestre y a los profesores los contratamos por semestre, lo cual organiza incluso en términos presupuestales con mucha claridad qué hay que hacer.

Por eso estamos proponiendo que la RANAC se quite. ¿Qué es lo que realmente se quita? Ya lo dijo Mariana, no el mecanismo de pagar con las licencias a los profesores, sino la cuenta de banco y mover el dinero ahí.

Hay una temporalidad distinta, que es justamente la que estamos atacando desde el principio. Qué bueno que ya compartimos eso, porque eso creo que sí está más o menos en el punto que propone el profesor Portillo, pero le falta una cosa, le falta la toma dos, o sea, resuelve la coyuntura, pero no resuelve el futuro. ¿Por qué? Porque se quiere reservar este punto el Pleno, si lo decide, y volverlo a pensar en algún momento de la vida, y en algún

momento de la vida tiene que ser de aquí a diciembre o antes de diciembre porque hay que hacer el presupuesto, es decir, lo tendrían que hacer básicamente en septiembre o en octubre, no antes.

La cuestión es, creo que hemos discutido lo suficiente como para poderlo votar y así son las decisiones. Yo sé que asusta tomar decisiones, pero así es tomar decisiones, ni modo, así es, no hay escenarios perfectos, pero hay que tomar decisiones.

Me gustaría pensar un poco, ¿qué pasaría si se queda la propuesta del compañero? Es decir, nosotros tendríamos los 14 millones de pesos que tenemos. ¿Ese es dinero viejo o nuevo? Es viejo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es de este año.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Esos 14 millones es viejo. Los 16 millones de pesos que tenemos en la RANAC son viejos, del año pasado y eso no alcanza para pagar los 22 millones de pesos. Tú lo que dices es: “Los 14 millones que van acumulados hasta aquí hay que moverlos a la RANAD y se resuelve el problema”. Y es un poco lo que estamos diciendo nosotros, pero completo: los 14 millones, más lo de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, de una vez todo. ¿Con el fin de qué? De pagar los 22 millones de pesos del presupuesto de este año y no sólo 14 millones de pesos.

¿Entonces sobraría cuánto? Si nos vamos a gastar 22 millones y va a haber 26 millones, ¿qué va a pasar con ese dinero? Si eso no se cambia, 75 por ciento

de ese presupuesto, que dudo que lo vayan a cambiar, se va a ir a FODEBES; en este momento estamos mandando 16 millones de pesos a FODEBES. ¿Dónde estamos aportando más dinero? En esta propuesta. ¿Por qué? Porque es dinero que ya está gastado, ya está quemado, ya está reportado. Si nuestro objetivo central, y centrémonos en eso, es agotar el subejercicio, la propuesta que les estamos haciendo en otras palabras es: paguemos los 22 millones de pesos de dinero de este año. Punto. ¿De dónde va a salir eso? Fundamentalmente de las licencias y de subejercicio, por ejemplo, del retraso de las contrataciones de los jardineros, nada más de eso ya va a haber subejercicio. De ahí se completa el dinero y lo pagamos de ahí. Punto. Otras discusiones larguísimas serán la planeación académica. Eso saquémoslo ahorita de la discusión, creo que a todos nos preocupa y está en otra dimensión. Concentrémonos exclusivamente en esta discusión.

¿Quieren seguir manteniendo el instrumento? Muy bien. En realidad, no va a tener mucha utilidad así o le falta afinar buena parte de eso a este punto de acuerdo que se propone. ¿Por qué? Porque no termina de resolver qué pasa el siguiente año. Y claro, van a necesitar, me van a decir, otro punto de acuerdo en otra sesión en octubre, y entonces van a sentirse más cómodos porque el punto lo suben ustedes y no lo sube la Administración. Está bien, no pasa nada. El tema es, por favor, van a seguir trabajando con nuestros propios datos porque no son nuestros datos, son los datos de la Universidad. Eso también es muy importante que lo compartamos todos, por favor. Eso es central.

Ahora bien, la RANAD. La RANAD está funcionando así y no tiene en esta propuesta más observaciones más que continúe, y les estaríamos pidiendo que también pudiéramos mover el dinero.

Hay un tema de fondo aquí y que es en realidad, ¿por qué no se pudieron haber hecho antes estos movimientos dentro del Capítulo 1000? Y tiene que ver con una regla puesta por esta lógica en el Consejo Universitario, en la cual no se pueden mover más de tres millones de pesos sin pasar por el Pleno. En Capítulo 1000 tres millones de pesos es nada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay dos mociones.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Déjeme terminar esta idea.

Es nada, y si eso pasa, este Pleno va a tener que estarse reuniendo todo el tiempo, y por eso la Reserva resolvía tantos problemas porque hace gestionable el recurso. ¿Entonces qué tendríamos que garantizar? La autorización a mover.

Y en términos abstractos y te la quiero poner de otra manera: independientemente que el título RANAC o RANAD siga o no, lo que está de fondo es la autorización de mover el dinero en tiempo real de un conjunto de partidas a otro conjunto de partidas dentro del Capítulo 1000 para el pago de los profesores, cosa que no podemos hacer sin pasar por el Pleno. Si eso se autoriza, perfecto, resolvimos el problema, y llámenle como quieran, eso es lo que está en el fondo del problema.

Y no hagan una autorización sólo posfacto, porque esto es imperfecto porque es sólo para atrás; el tema es al futuro. ¿Qué pasa con la de septiembre, con la de octubre, la de noviembre y la de diciembre? Y si no le da tiempo por cualquier cosa ya nos arruinamos, compañeros, y el siguiente año eso se reporta como subejercicio. Eso es lo que está en el fondo.

Creo que estamos llegando a la materia, pongámonos de acuerdo en cómo queremos aprobarlo, o sea, nosotros queremos resolver un problema y no salirnos con la nuestra, de verdad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El consejero Portillo y después Luis Roberto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Hay una precisión. En el diálogo que tuvimos con la tesorera el jueves ella fue muy clara en decirnos, y no sé si ella tiene otra información u otra cuestión, y nos dijo que para hacer lo de la contratación de profesores se necesitaba tener los 22 millones de pesos en la cuenta. En ese sentido es que si tomamos los 14 millones y los 16 millones de pesos pues se tiene el dinero.

Ahora, si entiendo bien a la rectora, la propuesta es tomarlo de este mes o del mes siguiente, pero eso va saliendo y no se tiene todavía y por eso era la propuesta de que se tomaran los 14 millones. Ese es un asunto que ahorita espero que la tesorera me lo aclare, pero eso lo discutimos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Creo que vale la pena ir precisando. Eso lo dijo la tesorera, lo dijo la maestra Elkisch, lo dije yo y lo sabemos todos: el dinero tiene que estar para fincar los contratos. Ese no es el punto, de eso no hay duda. El tema es: cuál es ese dinero, de dónde sale. Y otra vez la pregunta, si ustedes dicen del año pasado hay 14 millones y 16 millones, esa es la propuesta...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Déjeme terminar mi moción. Lo que se tiene en RANAC, esos 16 millones, ahí están. Ahora, se puede hacer como ustedes dicen, o sea, lo pueden sacar y lo pueden ir ejecutando del mes y al final de cuentas sí va a ir a la RANAC.

La cuestión es que hay una problemática seria que se está viniendo. ¿Cuál es la problemática seria? La problemática seria es que se necesitan para este año 38 millones de pesos para profesores de tiempo determinado y en el 2021 fueron 15 millones de pesos, en el 2022 subió a 27 millones de pesos y ahora ya vamos en los 37 millones de pesos. No sabemos cuál es la proyección para el siguiente año.

Lo que nos queda claro es que este año ya no alcanzó con lo de las licencias sin goce de sueldo de los académicos, o sea, de los 33 millones de pesos que había pues ya nos fuimos a 38 millones de pesos y ya no alcanzaron esos cinco.

Entonces si nuestra propuesta es deshacer este fondo pues nos estamos descubriendo para el próximo año, porque al final de cuentas nosotros lo que quede de los 16 millones, porque no va a quedar todo...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Lo mandas a FODEBES.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, lo mandas a FODEBES, pero vas juntando y sólo va el 75 por ciento. No es un tema fácil y por eso mi propuesta es que la Comisión de Hacienda y las comisiones unidas construyan una buena propuesta, una propuesta bien analizada que tenga información suficiente.

¿Cuál es el sentido de mi propuesta? Mi propuesta es resolver la coyuntura, el problema que tenemos en este momento...

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de procedimiento.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Mi intención es que se resuelva esta propuesta, o sea, la coyuntura de la contratación de los profesores de tiempo determinado que tenemos que hacerlo antes de agosto, mandar si quieren con una fecha precisa a las comisiones para que nos integren el dictamen si quieren a mediados de septiembre y ya con eso analizamos a futuro y proyectamos bien y ponemos a trabajar a las comisiones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Luis Roberto, por favor.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Me parece que la confusión se da precisamente desde el planteamiento. ¿Por qué? Porque hoy en día en ese fondo existen 16 millones de pesos y la propuesta es que se vaya ese dinero a FODEBES para dejarlo en ceros y desapareces el fondo. Y de acuerdo a la información de una reunión de trabajo que tuvieron con la encargada de la Tesorería es que al día de hoy en ese mismo rubro solamente hay 14 millones de pesos, entonces eso es lo que hay que aclarar porque si no entonces...

MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General). -

Aclaro en un segundo. Lo que le preguntaron a Raquel en ese momento, que era mayo, era: cuánto había de licencias, y en ese momento eran 14, ahorita hay más. Pero recuerden y se los hemos dicho desde el principio, hay provisiones y vacantes. ¿Hay recursos en el Capítulo 1000 que no se han ejercido para pagar los 22 millones de pesos? Sí.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Y ya tiene que ver entonces con otras partidas del mismo Capítulo 1000, que ya no nada más se refiere a puras licencias, se refiere a vacantes y se refiere a... y por eso digo que desde ahí surge la confusión porque eso debe de estar planteado dentro del punto de acuerdo. ¿Por qué? Porque si no entonces surgen estas dudas.

Otra duda que a la mejor yo sí tengo es, si de acuerdo al reglamento, ¿no tenía que haber estado esto dictaminado por la Comisión de Hacienda? Ahorita le pregunté en corto al profesor Alvide y me dice que sí hay un oficio

del secretario técnico de la Comisión de Hacienda, pero no habla de una sesión, habla de una reunión de trabajo.

¿Son formalidades? Sí. ¿No hay que estar a la mejor engorrándonos? Pues yo digo, si se va a aclarar toda esta parte, qué mejor que hacerlo bien desde un principio, una sesión en la Comisión de Hacienda en donde efectivamente se analice y se ponga que no nada más va a ser de licencia sin goce de sueldo, sino también de vacantes, y que sí existe el recurso para pagar los 22 millones de pesos.

Y yo creo que esto de algún modo en el punto de acuerdo para evitar a la mejor algún tipo de si lo hiciste tú o lo hizo el Consejo Universitario, pues perfectamente se puede poner en el punto de acuerdo que es una propuesta de la Administración en conjunto con la Comisión de Hacienda, pero que ya se suba un punto de acuerdo bien esclarecido de dónde van a salir los 22 millones de pesos, porque me parece que eso es lo que está generando la problemática. Bueno, eso es lo que yo creo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Solamente una cosa. ¿El punto de acuerdo sobre qué versa? Sobre la lógica de las Reservas y si siguen, cambian, desaparecen o se transforman o lo que sea. Y las Reservas están asociadas a otro tema, que es el pago de los profesores.

Es decir, ¿por qué no está en el punto de acuerdo? Porque no es materia del punto, es una consecuencia, es otra discusión, es una discusión que está en paralelo, pero no es el punto central. El punto de acuerdo se llama: Modificación de esa estructura financiera que le pusimos Reservas.

¿Ese punto de acuerdo va a tener que tener unos transitorios y una decisión asociada al pago de los profesores? Sí, podía tenerla o no. El transitorio podría decir: “A partir de este momento que entre en vigencia y se resuelve desaparecer la RANAC”, se dice: “A partir de este momento se instruye a la Tesorería a cerrar la cuenta, moverla a FODEBES y a garantizar en las partidas correspondientes en función de los recursos disponibles en el Capítulo 1000 la suficiencia presupuestal necesaria para los contratos de los profesores”. Punto. No hay que aclarar nada. Ese es problema de Recursos Humanos, la Tesorería y la Coordinación de Planeación. ¿Por qué? Porque la afectación es interna dentro del Capítulo 1000, y se ahorra el Consejo Universitario ese trabajo de una segunda o tercera sesión discutiendo y aprobando modificaciones dentro del Capítulo 1000.

¿Quieren ese camino? Está bien. A nosotros nos da igual pues, el tema es resolver el problema. ¿Por qué no está eso? Por eso, porque el punto de acuerdo tiene que ver con qué hacemos con la Reserva a largo plazo.

¿Por qué yo considero que la propuesta del consejero Portillo, pese a que retoma la idea de mover el dinero en vivo —qué bueno que ya llegamos a ese acuerdo, que hay que gastarse el dinero de este año— no resuelve el problema de fondo? Porque sólo gasta una parte, no todo, y no resuelve el tiempo dos, es decir, qué pasa en septiembre, qué pasa en octubre, qué pasa en noviembre y qué pasa en diciembre, sin presionar al Pleno a tener que volver a resolverlo. Es decir, si se autorizara esa redacción desaparece la RANAC.

¿Por qué decimos que vale la pena desaparecer la cuenta de banco? Porque ya no tiene caso mover el dinero a otra cuenta de banco específica, sino

dentro de esa cuenta hacer los pagos que correspondan en este semestre de 22 millones de pesos.

¿Hay un problema de crecimiento de las contrataciones de profesores por tiempo determinado? Sí. ¿Es un problema que hay que discutir? Sí. ¿Se resuelve ese problema con las Reservas? No, porque ya sabemos que las licencias dan un tope de alrededor de 47 millones de pesos, máximo 50. Punto. Eso no va a resolver de fondo el otro problema. Ese es un problema de planeación académica, de reglas de planeación. Eso tiene que estar en otro lado y ojalá hagamos una discusión seria de revisión de los acuerdos del Consejo Universitario sobre planeación académica y atribuciones de a quién le toca hacer qué y en qué tiempos. Eso urge, pero es otro tema. ¿Sí me explico? Por eso no está.

¿Hay que comprender el contexto? Sí. Esa es la información de esta coyuntura, pero estamos dejando vivir un instrumento financiero que ya no responde a esta coyuntura, es lo que les estamos tratando de transmitir y que podemos tomar una decisión de más largo alcance.

Ahora, no, entonces hay que pulir y hacer la afectación y eso se resuelve en función de la discusión de los puntos de acuerdo que están en la mesa y que hasta el momento son el que subió la Rectoría, hay una modificación que puse yo, está el del consejero Portillo, y si no hay más dudas pues pasemos a votar.

Incluso, si hay un subejercicio adicional de 14 millones de pesos, y en lugar de 16 millones de pesos al FODEBES se van ocho millones, pues habrá sido una decisión del Pleno y está bien. Es lo peor que puede pasar, 14 millones más de subejercicio y ya, no pasa nada, nosotros vamos a seguir peleando tener

menor subejercicio, nos sentimos contentas de plantearlo y no pasa nada, es una decisión del máximo órgano de gobierno y la vamos a acatar. Pero autorícenos mover el dinero, porque así como está redactado, incluso en la propuesta del profesor Portillo, no alcanza para resolver eso que usted quiere y en lo que ya estamos de acuerdo de que hay que mover el dinero de este año, y no alcanza, entonces hay que precisarlo y ser mucho más claros. Entonces diría, revisemos los puntos a votación, preguntemos, afiancemos eso y votemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya que se han resuelto las dudas de la segunda ronda de participaciones, le pregunto al Pleno, quien esté a favor de que está suficientemente discutido levante su voto. Son 11 votos a favor de que está suficientemente discutido. Quien considere que no está suficientemente discutido levante su voto. Son 10 votos de que no está suficientemente discutido. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 11 votos a favor el tema está suficientemente discutido. Pasemos a la lectura de las propuestas. Moción del profesor Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

En el mismo sentido en que lo dijo la consejera rectora, a la mejor hay que precisar algunas cosas en la redacción de las propuestas. Y en la propuesta que hago me gustaría que se pusiera una temporalidad para que el dictamen lo entreguen las comisiones unidas, y propongo que sea el 14 de septiembre.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En la propuesta del consejero Portillo en el punto tres pondríamos en la temporalidad: hasta el 14 de septiembre como máximo en tiempo. Y las modificaciones a la propuesta original las va a leer la consejera rectora. Adelante, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es una precisión justamente en el sentido de incorporar las observaciones de Tesorería y ser claras en el punto al que ya llegamos en nuestra discusión final y que qué bueno que ya quedó claro y que es el problema de mover el dinero que está para pagar unas licencias sin goce de sueldo para pagar a unos profesores de tiempo indeterminado, moverlo a la partida específica de pago de contratos por tiempo determinado.

Ese movimiento, ya les dije, más allá de tres millones de pesos tendrían que pasar por el Pleno y no es suficiente. En nuestra consideración, el Pleno del CU tiene muchas otras cosas que hacer que estar movimiento autorizaciones que pasan para cosas que se tienen que pagar, como los profesores, lo que está sucediendo ahora y no se puede decir: no, lo tenemos que pagar e incluso aunque no nos guste que sean tantos o aunque no nos guste que sean pocos, lo tenemos que pagar y es así, es una necesidad de la institución más allá de nuestros gustos.

¿Qué es lo que estamos precisando? Justamente y distinguiendo con mayor precisión dos funciones distintas. Recursos Humanos dice cuánto dinero derivado de las licencias hay y la Tesorería mueve el dinero. ¿A qué partidas? Para no ser imprecisos y no hacer eso genérico, asociar también las de los

impuestos y citarlas todas para que quede muy claro que es para eso y no haya la duda de que se usa para otra cosa ese dinero y que quede claro. Y la lógica de los reportes efectivamente. Esa es la modificación y la leo:

“Tercero. La Subdirección de Recursos Humanos presentará a la Rectoría y a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario un reporte trimestral del monto total de los recursos no ejercidos a mes vencido por licencias sin goce de salario del Personal Académico por Tiempo Indeterminado”, es decir, los profesores que están de licencia, cuántos son y cuánto dinero eso significa.

“En función de dicho reporte, la Tesorería realiza las afectaciones derivadas de los recursos no ejercidos por licencias, todas las partidas dentro del Capítulo 1000, para garantizar la suficiencia presupuestal necesaria para el pago de los contratos de los profesores y profesoras por tiempo determinado (partida 1221, personal por tiempo determinado) y las partidas asociadas al pago de la nómina”, que ahí están enlistadas. “Dichas afectaciones se incluirán a los reportes que se entreguen a la Comisión de Hacienda y a la Rectoría.

“La Subdirección de Recursos Humanos y la Tesorería presentarán a la Rectoría y a la Comisión de Hacienda un reporte trimestral de estos montos ejercidos para el pago de personal por tiempo determinado”.

Solamente se aclararon las dos funciones distintas, es decir, la Subdirección de Recursos Humanos sabe cuántas licencias hay y cuánto dinero eso significa y la Tesorería mueve el dinero entre esas partidas. Esa es la observación.

Incluso si este Pleno está decidido a que en términos de la RANAC, nosotros estaríamos dispuestos a dos cosas que ya hemos señalado, porque no son un

problema de uso discrecional de los recursos, no nos interesa eso. Lo que queremos es que quede claro este problema.

Y si están dispuestos a mover de la RANAD no el 50 sino dejarlo en el 75, está bien. ¿Quiere mandar el dinero entero a FODEBES? Está bien, no hay problema, podemos mantener el dinero. ¿Cuál es la diferencia de tener ese fondo? Que para Servicios Administrativos, por ejemplo, como ese es presupuesto ya fijo, se puede usar para cosas y se puede usar en enero sin ningún problema si hay algo que pagar. Esa es una ventaja. Pero no lo quieren por limpieza, mándenlo.

Segunda cosa. ¿No quieren que decida la COMPLAN? Yo creo que la COMPLAN es un órgano tan votado como este Pleno: los coordinadores de los planteles son votados, los coordinadores de los colegios son votados y los consejeros que están ahí son votados y, perdón, la rectora también fue votada, es decir, toda la gente que vota ahí tiene un voto, y hay consejeros de plantel que tienen muchos votos y que son representativos de sus comunidades.

¿No quieren que decidan ellos? Muy bien. ¿Entonces cuál es el mecanismo que proponen para que suba al Pleno?

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiente). -

Hacienda.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso, se puede hacer, pues entonces propónganlo, nosotros no tenemos ningún problema, y que el Consejo Universitario se reúna eso sí, porque esto

tiene que ver con un tema de gasto administrativo, sí tendríamos que tener muy claro sesiones para la aprobación. Lo queremos vivir, adelante, nosotros no tenemos ningún problema, entonces también es otra modificación que estamos dispuestos a aceptar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Una moción para responder a la rectora que nos pregunta cuál es el mecanismo que proponemos para que suba al Pleno.

Desgraciadamente ganó que no estaba suficientemente discutido el asunto, pero justamente el acuerdo original de la RANAC explica cuál es el procedimiento, sólo que hay que hacerlo de manera correcta. Este procedimiento dice que durante la integración del presupuesto de egresos las áreas y las unidades de gasto responsables en sus POA's piden sus requerimientos y esos requerimientos incluyen todos los de servicios profesionales.

Entonces una buena planeación financiera obliga a las áreas a hacer toda esa planeación de todo lo que van a necesitar en el año desde antes de que se aprobara el presupuesto de egresos. Ese tiene que ser el procedimiento natural y no va a pasar al Pleno muchas veces si se hace bien, o sea, si trabajamos bien en la Comisión de Hacienda en este año podemos integrar todo eso en el presupuesto de egresos que aprobemos para diciembre o para enero del año, y entonces ahí queda totalmente todo lo de la RANAC.

Y un poco en el diálogo que tuvimos con Tesorería y preguntando ella nos hizo saber un concepto muy interesante y que era... Bueno, no recuerdo exactamente el nombre, por ahí lo apunté, pero es un presupuesto en

función de atribuciones o de gasto. Pero lo que nos tenía que decir era que no debía quedar ningún peso suelto, o sea, todo tenía que estar programado desde el principio de año.

Entonces si nosotros programamos bien la RANAC desde el principio de año, no tenemos que estar subiendo a mediados de año a la RANAC nada porque todo se programaría desde el principio de año. Entonces si revisamos con cuidado el acuerdo original de la RANAC, dice: “En caso de eventualidad, se hace por el procedimiento de la COMPLAN”, pero es una eventualidad. La manera ideal es presupuestarlo desde principio de año.

En este sentido, quiero decir que desgraciadamente no se ha llevado al pie de la letra el acuerdo de la RANAC, porque las unidades de gasto han tendido y si hacemos el comparativo de 2021 a 2023, en el 2021 el 66 por ciento del gasto se fue por el procedimiento de la conformación durante el presupuesto de egresos, y el 33 por ciento fue por el procedimiento de suficiencia presupuestal que es por eventualidades.

Desgraciadamente para el 2023 ahora sólo el 25 por ciento se presupuestó desde inicio de año y el 75 por ciento se fue para eventualidades. Entonces un procedimiento que era para eventualidades se pretende que sea ahora el procedimiento normalizado. Ese es el punto que yo digo. No hay que estarlo subiendo al Pleno a cada rato, hagámoslo a principio de año.

MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General). -

Es que hay un pequeño problema. Si nosotros nos gastamos el dinero en tiempo real no lo podemos proyectar al principio de año, es decir, si ustedes pretenden que en diciembre nosotros les digamos cuánto va a haber en el

año de licencias, vamos a tener un problema. Podemos hacer una proyección calculando que más o menos creemos que 35 personas van a pedir licencia, pero es absolutamente proyectivo, es decir, no va a ser real, compañeros.

Justo eso que plantea el maestro Portillo tenía sentido cuando lo ejercías el siguiente año, porque ya sabías cuánto se te había acumulado. Si lo ejerces en tiempo real, no podemos proyectarlo. Podemos tener un aproximado: "Calculo que el próximo año 40 personas van a pedir licencia", pero quién sabe. Por eso proponíamos que a tres meses sabemos cuánto se acumuló y se gasta y después otros tres meses, pero leer el futuro es más complicado.

Insisto, si originalmente estaba así era porque se acumulaba todo el año y se ejercía hasta el siguiente porque ya sabíamos cuánto teníamos. Si lo vamos a ejercer en tiempo real o con una diferencia de tres meses, no lo podemos proyectar desde el principio en el presupuesto anual. ¿Sí me explico?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Eso me queda claro y ahí se podría buscar... Aquí el asunto es tener una buena proyección del gasto y una lista de prioridades porque no va a alcanzar para todo. No se puede saber exactamente, y en eso coincido, pero aproximadamente los números no han oscilado tanto.

Por ejemplo, en RANAC fue 30, luego 31 y este año 33, entonces son proyecciones, tenemos una idea, pero el asunto es que si se quiere ejercer, y que esa es la propuesta en el año, pues tendríamos que tener una lista ya de prioridades, pero eso yo creo que tendría que quedar ahí a discusión cómo lo ejercemos, pero esa es su propuesta. La propuesta mía es diferente, que se presupueste todo y que no se cambie la RANAC básicamente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está claro que no está suficientemente discutido y evidentemente no es un punto sencillo.

Es cierto que no se puede ver el futuro, pero también es cierto que en las licencias de carácter administrativo hay algunas que la Administración sabe claramente que están ahí, hay unas que tienen ocho años, otras que tienen diez años y otras que tienen quince años y eso es lo que dice el personal en distintas áreas y partimos de lo que dicen de buena fe las y los colegas de las distintas áreas.

Además justo en el asunto que se dice de que hay que planear mejor, y en eso creo que es en donde todos estamos de acuerdo, tanto este Pleno como la Administración, y si planeamos mejor pues podemos organizar mejor los recursos, e incluso la cuestión de carácter académico se puede planear mejor a partir de principio de año respecto de calendarios de sabáticos, etcétera, entonces me parece que se pueden encontrar salidas.

Está claro que no está suficientemente discutido, yo quiero dejarlo ahí al Pleno, no voy a hacer una participación y tal vez podríamos volver a seguir discutiendo. Esa es mi propuesta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En función de la lógica del reglamento, tuvimos dos rondas de discusión, hay dos propuestas: la propuesta original y la propuesta básicamente de no discutirlo; la propuesta de resolver el problema de los profesores ahora y la propuesta de mandarlo a comisiones, del profesor Portillo. El reglamento nos permite ya en última instancia de un orador que defienda una postura y un orador que defienda la otra postura y se vota, no hay mayor problema.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, es que yo subí una propuesta, mi propuesta no la veo y mi propuesta consistía en que a la propuesta del profesor Portillo agregarle lo mismo a la RANAD y no veo mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Profesor Emigdio, ¿la puede mandar escrita para proyectarla?

Haciendo una pequeña moción de orden es que justamente si abrimos la tercera ronda de participaciones son tres oradores a favor y tres en contra. Ahorita se está haciendo la redacción de la propuesta del consejero Emigdio. Consejero Portillo, le pregunto a usted, ya que fue el proponente de su propuesta, si acepta lo que propuso el consejero Emigdio.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí las acepto. Entiendo que él propone que lo mismo que propuse para RANAC se ponga para RANAD básicamente. Está bien, entonces que se quede la propuesta del profesor Emigdio.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Entonces sería una sola propuesta de los consejeros Portillo y Emigdio. Le voy a dar lectura a la propuesta de los consejeros que dice así:

“Propuesta de los consejeros Emigdio y Portillo.

“1. Que la RANAC y la RANAD se mantengan por ahora y que se elabore un dictamen de las comisiones unidas sobre la pertinencia o no de deshacer las Reservas.

“2. Que mientras tanto los 14 millones de pesos no ejercidos en el Capítulo 1000 por concepto de plazas se encuentran en licencias sin goce de sueldo del personal académico se integren a los 16 millones de pesos que se mantienen actualmente en el Fondo de la RANAC. Para atender las necesidades de contratación de personal académico para el semestre 2023-II está estimado en un aproximado de 21,741,868.83 pesos”.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es: “personal académico de tiempo determinado o de asignatura”. De tiempo determinado. Muy bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

“3. Que las Comisiones de Asuntos Académicos, Hacienda, Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y Asuntos Legislativos elaboren un dictamen sobre la RANAC y RANAD que determine si se mantienen las Reservas o se modifican, que entregarán antes del 14 de septiembre de 2023”.

Consejeros Portillo y Emigdio, ¿tienen correcciones que hacer en la redacción?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Quería verificar las cifras.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nosotros tenemos una observación sobre eso. Como lo que nos importa es resolver el tema, yo sugeriría, compañeros, que no le pongan la cifra. ¿Por qué? Porque esa cifra va a cambiar. ¿Cuándo tenemos que fijar los contratos? En agosto. Entonces denmos chance de no poner esa cifra y poner simplemente que se autoriza el uso de los recursos no ejercidos en plazas por tiempo determinado para el pago; y que se instruye o se mandata a mover el dinero para el pago de los contratos, y eso resuelve el conjunto por lo menos de la coyuntura de manera más limpia. ¿Por qué? Porque si no, no van a considerar junio y julio.

La otra es, yo de verdad les pido un poco de sensibilidad con respecto a una cosa que dije hace un rato, es decir, vamos a pagar un mismo contrato con dinero que viene de dos fondos distintos: dinero del año pasado y dinero de este año. Parte de decirles: “movamos los 22” era para pagarlo todo de este año.

Me gusta ser muy clara y si la regla queda así y el acuerdo de las Reservas no se mueve y todo el conjunto de texto además no se mueve, queda el tema de las partidas, entonces nosotros vamos a pagar eso, sólo la partida 1221; lo demás lo podemos pagar de previsiones de Capítulo 1000 a fin incluso de

gastar un poco más de dinero de este año y eso permitiría bajar un poco más el subejercicio.

Lo que estoy pidiendo es, hay que tratar de gastarnos lo menos posible de los 16 millones que ustedes están marcando ahí, quítenle el monto. Si le quitan el monto, eso permite una gestión más adecuada del recurso. Esa es una propuesta a los proponentes, por si ganan que estemos muy claros y que no nos metamos en un problema y que les tengamos que decir que tenemos un problema operativo y que tiene que volverse a reunir el Pleno. Es eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero pedirle una moción al Pleno porque así no se pueden construir propuestas, es decir, los consejeros están tratando de construir la propuesta y otra vez hay un argumento con relación a la propuesta. Y aunque sea bajo el principio de la buena fe de parte de la consejera rectora, que estoy de acuerdo con ella, me parece que no es la forma.

Quiero proponerle a este Pleno que por qué no se dan 15 minutos para que se pueda construir la propuesta de los consejeros haciendo las consideraciones que ahorita han escuchado, y también incluso la propuesta de la misma Rectoría de modificación y entonces ya le queda claro al Pleno de qué estamos hablando entre las dos propuestas y es mucho más fácil de votar. Esa sería mi propuesta, porque si no es muy complicado.

Entonces mejor démonos 15 minutos para que se consoliden las propuestas o juntas, como quieran, para que eso se pueda realizar. Creo que eso sería adecuado y no es mucho tiempo, entonces propondría que el Pleno vote mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de un receso de 15 minutos levante su voto, para que los proponentes pulan las propuestas. Son 20 votos a favor de un receso. Quien esté en contra levante su voto. Abstenciones. Tres abstenciones.

Con 20 votos a favor nos vamos a un receso de 15 minutos. Son las 15:25 horas regresamos a las 15:40 horas.

Receso de 20 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros, el sentido del receso fue para que los proponentes fueran a modificar y a pulir las propuestas que subieron a la mesa. Son las 15:46 horas, regresamos.

Consejeras y consejeros, ya se cumplieron las cuatro horas de sesión. Vamos a votar la continuación. Quien esté a favor de continuar la sesión hasta por dos horas levante su mano. Son 21 votos a favor. Votos en contra. Un voto. Abstenciones. Con 21 votos a favor, un voto en contra y una abstención, continuamos hasta por dos horas la discusión, que ya nada más es la votación.

Le vamos a pedir el consejero Portillo que lea su propuesta, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta es la siguiente:

“1. Que las Reservas RANAC y RANAD se mantengan por ahora y que se elabore un dictamen de comisiones unidas donde participen las Comisiones de Asuntos Académicos, Hacienda, Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y Asuntos Legislativos sobre la pertinencia o no de modificar o deshacer las Reservas antes mencionadas. Dicho dictamen deberá ser entregado a más tardar el 14 de septiembre del 2023.

“2. Mientras tanto se autoriza por esta única vez a ejercer los recursos no ejercidos del Capítulo 1000 por concepto de plazas que se encuentran en licencia sin goce de sueldo del personal académico del año 2023 y se utilicen para el pago de los profesores de tiempo determinado del semestre 2023-II. Y si hacen falta recursos, éstos se completen del presupuesto de previsiones del Capítulo 1000 del ejercicio 2023”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Portillo. Consejera rectora, por favor, la lectura de su propuesta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Quieren que lea todo el punto de acuerdo completo?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más el acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pero ya lo habíamos leído antes, para ser económico, o sea, se vota la desaparición de la RANAC, se cierra la cuenta de la RANAC y el dinero que hay ahí, los 16 millones, se van a FODEBES; y el punto tercero especifica justamente el movimiento del dinero y dice:

“Tercero. La Subdirección de Recursos Humanos presentará a la Rectoría y a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario un reporte trimestral del monto total de los recursos no ejercidos a mes vencido por licencias sin goce de salario del personal académico por tiempo indeterminado.

“En función de dicho reporte, la Tesorería realizará las afectaciones derivadas de los recursos no ejercidos por licencias (partidas dentro del Capítulo 1000) para garantizar la suficiencia presupuestal necesaria para el pago de los contratos de los profesores y profesoras por tiempo determinado (partida 1221, personal por tiempo determinado) y las partidas asociadas al pago de nómina: 1323, 1545, 1411, 1421, 1431, 1441 y 3981. Dichas afectaciones se incluirán en los reportes que se entreguen a la Comisión de Hacienda y a la Rectoría.

“La Subdirección de Recursos Humanos y la Tesorería presentarán a la Rectoría y a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario un reporte trimestral de los montos ejercidos para el pago del personal académico por tiempo determinado”.

No explico más. Y agradezco a los consejeros Emigdio y Portillo las adecuaciones a su propio punto de acuerdo. Muchas gracias, compañeros.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias por la lectura de sus propuestas a la consejera rectora y al consejero Portillo.

Sería una votación encontrada, primero votamos una y después se vota la otra. Primero votamos la propuesta original con la modificación de la consejera rectora y después la propuesta del consejero Portillo y del consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, ¿podrías repetir cuántas propuestas son y cuáles son? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es la propuesta original con la modificación de la consejera rectora y la propuesta del consejero Portillo y de usted. Son dos propuestas.

Quien esté a favor de la propuesta de la consejera rectora con la modificación que se hizo... Hay una moción antes del consejero Arturo Tenorio. Adelante, por favor.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Muchas gracias. Antes de irnos a votación quisiera tocar un punto de suma importancia dirigido principalmente a la comunidad estudiantil.

He visto que existe el libre albedrío de votar a favor o en contra y eso no significa que estemos en contra de la persona que lo propone o en contra si rechazamos la otra propuesta. Yo lo he visto y siempre me he catalogado como una persona neutral, e incluso le dije a un compañero que hoy era el

cumpleaños de mi madre de 60 años y me tuve que venir porque existe la responsabilidad.

Y por tal motivo por favor pido a los compañeros y algunos profesores que nos han llamado desde distinta manera que hemos bloqueado por una votación. Yo pienso que en la democracia se gana o se pierde y eso no significa que al emitir un voto mío estás en contra mía o que estás en contra de mis ideas.

Hace tiempo se votó a favor de Matemáticas, yo voté a favor de Matemáticas en Casa Libertad y fue unánime y significó que mis compañeros estudiantes hayan tenido la libertad de estudiar. Pero también hago un exhorto a mis compañeros por favor a que no se malinterpreten las votaciones, que después de eso somos compañeros allá afuera porque hay palabras que en serio las he escuchado y no digo nombres por respeto a mis compañeros y a mis profesores que no se deben de catalogar como algo en contra mía si yo opino diferente. Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Arturo. Ahora sí vamos a la votación.

Quien esté a favor de la propuesta de la consejera rectora con la modificación que acaba de hacer levante su voto. Son 12 votos a favor. Quien esté a favor de la propuesta de los consejeros Emigdio y Portillo levante su voto. Son 11 votos a favor de esta propuesta. Abstenciones. Ninguna abstención. Hay dos ausencias.

Con 12 votos a favor queda aprobada la propuesta de la consejera rectora. Gracias.

Asuntos generales no hubo.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

De hecho, en asuntos generales le hicimos llegar una propuesta con antelación y que tenía que ver con el informe sobre las ausencias de los consejeros académicos y consejeros estudiantes. La respuesta que nos dio me gustaría que la informara al Consejo Universitario para que todos estuvieran en la misma sintonía y las razones del por qué eso.

Ahorita me acerqué a solicitar la minuta sobre ese punto y no existe la minuta de la Comisión de Organización, entonces me gustaría que informara al Consejo Universitario si se hizo la solicitud con tiempo y forma, ¿por qué no se incluyó en esta sesión? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, nada más le informo que la finalidad de asuntos generales es que el que envía un punto es porque usted va a informarlo, y no un punto donde usted solicita que yo informe, primero.

Segundo, el informe que yo le puedo dar ahorita pronto es que las comisiones no me han enviado las listas de asistencia.

Tercero, en esa sesión de la Comisión de Organización usted y los proponentes no ingresaron; fue sesión virtual. En esa sesión designamos dos subgrupos de trabajo, uno para recolectar las listas y otro que va a trabajar los criterios de justificación e inasistencias en el Pleno.

Es todo lo que puedo decir ahorita.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

En realidad, esa era la respuesta, que se informe a los demás compañeros, o sea, no hay nada personal sobre la solicitud y esa información yo no la podría proporcionar porque solamente usted la puede solicitar en su calidad de secretario técnico. Esa era la razón.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es importante esto que usted ha aclarado, y simplemente señalar tal vez para el conjunto del Pleno que este punto quede aclarado porque afecta a algo que claramente nos está poniendo en riesgo. Van dos sesiones en que estamos sesionando en segunda llamada porque el quórum de estudiantes es muy frágil, entonces me parece que sí es necesario que la Comisión de Organización y los secretarios técnicos de la comisiones den el reporte urgente de las asistencias para establecer con claridad de qué tamaño en realidad ya es el quórum de este Pleno para darle certidumbre a este máximo órgano de gobierno. Me parece que ese es el interés genuino de todos.

Y la consejera Graciela había levantado la mano. Adelante, por favor, para ya ir cerrando la sesión.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo sí quisiera pedir al Pleno que lo piensen si las reuniones van a ser en planteles, porque hace mucho calor y todo esto es dinero y además contaminación de nuestro planeta, por lo menos algunas sesiones virtuales y con eso se ahorra luz, recursos, comida y muchas cosas, de veras.

Yo no voy a ir el miércoles al plantel Casa Libertad porque ponen ese aire acondicionado y yo saliendo directo al hospital con crisis asmática, porque mi condición es asmática grave de difícil control. Eso es todo. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias, consejera. Pues ahora sí vamos terminando.

Yo agradezco la sensibilidad del Pleno, e independientemente del resultado aprendimos mucho de la gestión administrativa, del problema del Capítulo 1000, de los problemas de planeación y creo que hay mucho trabajo que tenemos por delante y que vamos a seguir sumando. Ese es el punto central. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos y con usted cerramos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero pedirle a la Comisión de Organización que tomemos en consideración algunos elementos de qué pasó hoy en términos de la organización del Pleno para el asunto de criterios de cómo trabaja el Pleno, particularmente respecto de cómo se discutió el punto como también en este momento respecto de asuntos generales y otras participaciones al final, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Son las 16 horas con tres minutos y damos por terminada la segunda parte de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejeras y consejeros y comunidad universitaria. Nos vemos el 21 de junio en Casa Libertad. Gracias.

ooOoo